



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
INTERNACIONALES**

**TESIS:**

**“PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR  
MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19  
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2020”**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. JHONATAN VIRGILIO ALIAGA VILLCAS**

**PARA OPTENER EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**ASESOR:**

**MG. ERIK ANTONIO ZOEGER CALLE**

**ABANCAY - PERÚ**

**2021**



## **DEDICATORIA**

A mis queridos padres seres maravillosos por su infinito apoyo incondicional desde mi llegada al mundo, a mis hermanos por la motivación recibido durante mi etapa de universitario, a todos mis amigos que me apoyaron de y a los docentes de la UAP.

Jhonatan Virgilio Aliaga Villcas

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por su amor incondicional y a mi familia, en especial a mis padres que siempre están conmigo apoyándome en los malos y buenos momentos, también quiero agradecer a los asesores por haberme guiado en la elaboración de esta investigación y por los consejos brindados.

Jhonatan Virgilio Aliaga Villcas

## **RECONOCIMIENTO**

A todos los servidores del gobierno regional de Apurímac quienes me apoyaron y haberme dado las facilidades con esta investigación y a todos mis docentes de la UAP quienes fueron encargados de nutrirnos de conocimientos.

Jhonatan Virgilio Aliaga Villcas

# ÍNDICE

Portada .....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RECONOCIMIENTO .....	v
ÍNDICE .....	vi
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCION .....	x
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
1.2.1. Delimitación Espacial.....	13
1.2.2. Delimitación Social.....	13
1.2.3. Delimitación Temporal .....	13
1.2.4. Delimitación Conceptual .....	13
<b>1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>14</b>
1.3.1. Problema Principal.....	14
1.3.2. Problemas Secundarios .....	14
<b>1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
1.4.1. Objetivo General .....	15
1.4.2. Objetivos específicos.....	15
<b>1.5 HIPOTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACION.....</b>	<b>15</b>
1.5.1. Hipótesis General.....	15
1.5.2. Hipótesis específico.....	16
1.5.3. Variables de la investigación.....	16
<b>1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>1.6.1. Tipo y Nivel de Investigación.....</b>	<b>18</b>
a) Tipo de Investigación .....	18
b) Nivel de Investigación .....	18

1.6.2.	Método y diseño de la investigación.....	19
a)	Método de Investigación .....	19
b)	Diseño de Investigación .....	20
1.6.3.	Población y Muestra de la investigación.....	20
a)	Población .....	20
b)	Muestra .....	21
1.6.4.	Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos.....	21
a)	Técnicas .....	21
b)	Instrumentos .....	22
1.6.5.	Justificación e importancia de la investigación y limitaciones de la investigación.....	25
a)	Justificación de la investigación .....	26
b)	Importancia de la investigación.....	27
c)	Limitaciones .....	28
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO .....		29
2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	29
2.2	BASES TEÓRICAS .....	33
2.3	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	50
CAPÍTULO III: PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS....		53
3.1	Análisis de tablas y gráficos.....	53
3.2	Discusión de Resultados.....	84
CONCLUSIONES .....		88
RECOMENDACIONES .....		89
FUENTES DE INFORMACIÓN .....		90
Anexos.....		94
Matriz de Consistencia .....		94
Instrumento de recolección de datos (validados) .....		96

## RESUMEN

En la presente investigación cuyo objetivo general fue de determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020, cuya investigación fue de tipo básica del nivel descriptivo correlacional; diseño no experimental, corte transversal. La muestra estuvo conformada por 45 trabajadores, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional de la región de Apurímac y mediante muestreo no probabilístico. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, validado previamente por juicios de expertos. Se determinó que existe relación entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020, demostrados mediante la prueba de Rho. Spearman con el valor  $P= 0,827$ , el cual es menor al valor de significancia (0.05) que indica una correlación positiva alta.

**Palabras claves:** control, normatividad, monitoreo y medición de riesgo

## ABSTRACT

In this investigation, the general objective of which was to determine the relationship between the control process and direct purchases of Goods for amounts less than 8 UIT with a budget for COVID-19 in the Regional Government of Apurímac 2020, whose investigation was of basic type of the correlational descriptive level; non-experimental design, cross section. The sample consisted of 45 workers, from the logistics office and the office of the institutional control body of the Apurímac region and through non-probabilistic sampling. The data collection technique was the survey and the instrument the questionnaire, previously validated by expert judgments. It was determined that there is a relationship between the control process and direct purchases of goods for amounts less than 8 UIT with a budget for COVID-19 in the regional government of Apurímac 2020, demonstrated by the Rho test. Spearman with the P value = 0.827, which is less than the significance value (0.05) that indicates a high positive correlation.

**Keywords:** risk control, regulations, monitoring and measurement

## INTRODUCCION

La tesis realizada con el título: el Proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el covid-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020” y que a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley N° 30225 y su Reglamento, este parámetro será de 8 UIT. En efecto, de acuerdo con el inciso a, artículo 5° de la citada ley, las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT están excluidas del ámbito de aplicación, pero sujetas a supervisión, la aplicación de las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT ha sido aplicado en algunas adquisiciones de bienes servicios para poder enfrentar la pandemia covid-19

Esta investigación está dividida en tres capítulos.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, está constituido por la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación, problema de investigación, objetivos de la investigación, hipótesis y variables de la investigación, metodología de la investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO está constituido por los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos básicos, bases históricas, base legal.

CAPITULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, está constituido por el Análisis de Tablas y Gráficos, Discusión de Resultados. Finalmente está constituido por los Conclusiones y RECOMENDACIONES y bibliografías.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Las Compras Públicas o Adquisiciones del Estado, en la actualidad vienen siendo consideradas como un trámite netamente burocrático relacionado a cumplir o a satisfacer necesidades de una institución a cargo del Estado y no así la verdadera demanda de problemas de la sociedad, por ende en América Latina han promulgado nuevos requisitos funcionales al Estado, como un marco normativo regulador, la Modernizar y simplificaron de los procesos administrativos para la Adquisición de Bienes y Servicios, para administrar los recursos del estado con eficiente, eficaz y lograr el crecimiento del sector público.

En el Perú, en el año 2016; se Reglamentó la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, a través del Decreto Supremo N. ° 350-2015-EF y estas contrataciones se rigen en la actualmente por el Reglamento, y Decreto Supremo N°380-2019-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 20/12/2019. Y el Decreto de Urgencia N° 014-2019 -Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, para poder ejecutar el presupuesto asignado de cada gobierno Regional. Sin embargo esta ejecución presupuestal a nivel nacional da un giro por la aparición de la Pandemia COVID -19 a nivel mundial, por ende en el mes de marzo del 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estableció una categoría presupuestal destinada para combatir la pandemia en el territorio nacional: en el Diagnóstico y tratamiento de coronavirus mediante el Decreto de Urgencia N° 025-2020 ,que dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y

Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, para asignación y modificaciones presupuestales a nivel programática, pero durante la pandemia se evidencia la incapacidad de ejecución presupuestal para afrontar la pandemia de COVID-19 lo cual fue citado por el (Diario el Correo, 2020); donde 17 regiones gastan menos del 20% de su presupuesto COVID-19, y según ( Gutiérrez Camacho, 2020), como Defensoría del Pueblo advierte del escaso avance de la ejecución de los recursos que el Ejecutivo transfirió a las autoridades del interior, como Tumbes con un avance del 16.9% en cuanto a la ejecución de los más de 3 millones de soles que el Estado entregó para su equipamiento frente a la emergencia sanitaria.

En Cuanto el Gobierno Regional de Apurímac ha ejecutado un 8,7% de su presupuesto de S/9'271.073 Fecha de declaración: 8 de abril del 2020 para afrontar la pandemia de COVID-19. La misma que fue observado por la defensoría del pueblo ( Gutiérrez Camacho, 2020), donde claramente se evidencia la incapacidad de gasto presupuestal para enfrentar el COVID-19 ,para realizar las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el covid-19, para tener una respuesta rápida y afrontar con los materiales e insumos médicos durante la declaratoria de emergencia sanitaria, donde también se evidencia la poca participación de los actores en el Procesos de control, a pesar que existe una normatividad de OSCE que conlleva a deficiente contratación de bienes que son percibidos por las mismas áreas usuarias, como el malestar general de los médicos o personal de salud en su conjunto y la población por la poca atención para afrontar la pandemia, lo cual conlleva a deficientes procesos administrativos, compras sin verificar la calidad del bien y la inexistencia de eficiencia en los procesos de compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el covid-19, y por lo que se observa que el personal administrativo no cumple adecuadamente los procedimiento contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado, por esta razón veo por conveniente realizar el presente investigación titulado "Proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el covid-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020"

## **1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

Este trabajo de investigación se realizara en el Gobierno Regional de Apurímac.

### **1.2.2. Delimitación Social**

La población de estudio serán los trabajadores administrativos de la región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional.

### **1.2.3. Delimitación Temporal**

La investigación se considerará desde 02 del mes de enero hasta 30 diciembre del año 2020 en las instalaciones de Gobierno Regional de Apurímac 2020.

### **1.2.4. Delimitación Conceptual**

Para el presente de investigación se desarrollará en base teóricas del Proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el covid-19 administrados en el Gobierno Regional de Apurímac 2020 como se detalla a continuación:

#### **Proceso de control**

El control “es vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo, a las personas, a las cosas y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa. El control debe establecerse como sistema” Según (Fayol, 1972)

#### **Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT**

La compra directa de bienes “es una herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la normatividad de contrataciones

y adquisiciones del estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas” Según (Alvarado León, Karina, 2008, pág. 11).

### **1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Problema Principal**

¿De qué manera el proceso de control se relaciona con las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?

#### **1.3.2. Problemas Secundarios**

a.- ¿De qué manera la normatividad para el proceso de control se relaciona con las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?

b.-¿De qué manera el monitoreo en el proceso de control se relaciona con las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?

c.-¿De qué manera la medición de riesgo en el proceso de control se relaciona con las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

### **1.4.2. Objetivos específicos**

a.- Determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

b.- Determinar la relación que existe entre el monitoreo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

c.- Determinar la relación que existe entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

## **1.5 HIPOTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACION**

### **1.5.1. Hipótesis General**

Existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.

### **1.5.2. Hipótesis específico**

a.- Existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

b.- Existe relación directa entre el monitoreo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

c.- Existe relación directa entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

### **1.5.3. Variables de la investigación**

La presente Investigación cuenta con dos variables como se detalla a continuación y sus dimensiones respectivas.

#### **Variable 1:**

Procesos de control

#### **Variable 2:**

Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT

### **Operacionalización de las Variables**

"PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2020"						
VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONALIZACION	DIMENCIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ITIMS
Variable 1: Procesos de control	El control es "vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo, a las personas, a las cosas y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa. El control debe establecerse como sistema" Según Fayol (1972)	Es una Función administrativa que monitorea y evalúa las actividades y resultados logrados para asegurar que la planeación, organización y la dirección sean exitosas, en cada institución pública para evitar el fraccionamiento de procesos y realizar compras de calidad, cantidad, con precio justo.	Normatividad	Leyes	<b>ESCALA DE MEDICION ES ORDINAL</b> Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2), y Totalmente en desacuerdo (1).	1
				Reglamento		2
				Políticas		3
			Monitoreo	Nivel de Supervisión		4
				Verificación		5
				Consolidación		6
			Medición de Riesgo	Niveles de Riesgo		7
				Fraccionamiento		8
				Desabastecimiento		9
Variable 2: Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT	Es una "herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la normatividad de contrataciones y adquisiciones del estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas". Según Álvaro León, Karina Merle. Gestión pública-compras estatales, pág. 11	El organismo supervisor de las contrataciones del estado, debe implementar en la ley las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, con la finalidad de contribuir a la transparencia de las contrataciones que realicen las entidades y en una eficiente gestión de las compras públicas.	Calidad	Nivel de Satisfacción.		10
				Tiempo de Entrega		11
				Mejoras		12
			Proceso Administrativo	Planificado		13
				Organizado		14
				Dirigido		15
			Eficacia	Oportuno		16
				Resultados		17
				fiabilidad		18

## **1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. Tipo y Nivel de Investigación**

#### **a) Tipo de Investigación**

La presente investigación se orienta a recolectar informaciones, procesar e interpretar y concluir en un conocimiento teórico o también conocido como investigación de tipo básica conocida también como pura y Valderrama (2015) “El tipo de investigación de la presente investigación es de tipo básica conocida también como pura, teórica o fundamental, busca poner a prueba una teoría, con escasa o ninguna intención de ampliar sus resultados a problemas prácticos” (p.45).

El tipo de investigación “es básica, porque parte de un marco teórico y permanece en él, su finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes; pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2014).

#### **b) Nivel de Investigación**

La investigación es de nivel descriptivo correlacional

##### **Nivel descriptivo**

La “investigación es de nivel descriptivo, porque busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2014).

Según Valderrama (2015) Precisó:

La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles, grupo, comunidades procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que someta a un análisis o simplemente pretende medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (p.168)

#### **Nivel correlacional:**

La investigación es también de nivel correlacional, que según Hernández, Fernández y Baptista (2010), tiene como propósito, “describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado” (pág. 104), es decir, determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.

### **1.6.2. Método y diseño de la investigación**

#### **a) Método de Investigación**

La Investigación es de Método cuantitativo según Gómez (2006) “señala que bajo la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos es equivalente a medir” (p.121).

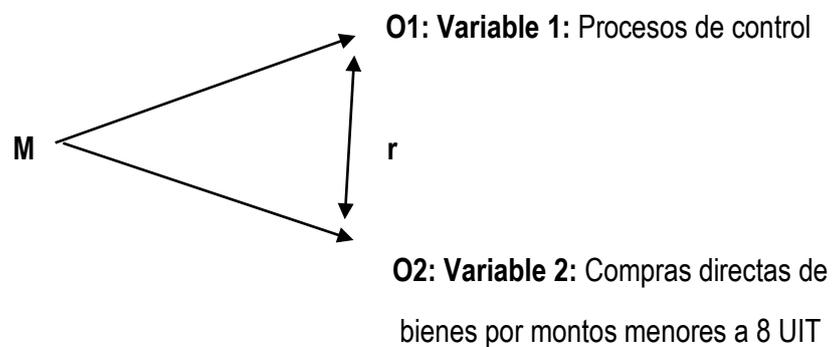
Hernández y Fernández y Baptista (2010), refiere que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”

El método de investigación es el hipotético-deductivo, que según Tamayo y Tamayo (2001), consiste en “proponer una hipótesis como consecuencia de sus inferencias del conjunto de datos empíricos o de principios y leyes más generales” (p. 28)

## b) Diseño de Investigación

La investigación es no experimental según; Hernández, Fernández y Baptista (2010), precisaron: “La investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” ( p. 152).

La investigación es de diseño descriptivo –correlacional y cuyo esquema es:



**Dónde:**

**M** = Muestras tomadas para para el estudio

**O1** = Variable 1: Procesos de control

**O2** = Variable 2: Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT

**r** = Relación entre las variables de estudio.

### 1.6.3. Población y Muestra de la investigación

#### a) Población

La población en el presente trabajo de investigación está constituida por 45 trabajadores de la Región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional.

Según, Hernandez, Fernández y Baptista(2014) ,indica: “Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174).

A sí mismo Bernal(2006), señaló que: “la población es el conjunto de elementos en quienes puede realizarse los elementos u objetos que presentan un problema”.

#### **b) Muestra**

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población”.  
(Hernández y Baptista, 2014, p. 175)

A si mismo según Bavaresco(1994), se considera como “una porción o parte que representa una población y se determina mediante un procedimiento denominado muestreo” (p.86).

Al respecto, la muestra es intacta porque está compuesta por el total de la población es decir de 45 trabajadores de la región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional. Por ende, para sacar la muestra no utilizara ninguna fórmula.

En consecuencia, el valor de  $n = 45$  trabajadores de la Región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional.

### **1.6.4. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos**

#### **a) Técnicas**

Para la presente investigación se utilizara la técnica encuesta para la recolección de información de los trabajadores de la Región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional.

**Técnica;** según Rodríguez(2010) “las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas” (p. 10).

**Encuesta;** Para Hernández, Fernández, y Baptista ( 2014), “la encuesta una técnica cuantitativa para recabar, mediante preguntas, datos de un grupo seleccionado de personas”(p. 258).

Esta técnica nos permitira endagar las, características, opiniones, costumbres, hábitos, gustos, conocimientos., dentro de la población de estudio.

#### b) Instrumentos

Para la presente investigación, como instrumento se cuestionario de escala de Likert, con preguntas erradas que tenían las siguientes alternativas de respuestas para cada pregunta como se detalla en el siguiente tabla.

*Tabla 1*  
*Puntuación de la Escala de Procesos de control Y Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT*

CATEGORIAS				
Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)

Fuente Elaboración Propia.

#### Varemacion

	Procesos de control	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT	Normatividad	Monitoreo	Medición de Riesgo
Malo	9 - 28,8	9 - 27.60	3 - 9	3 - 10	3 - 9
Regular	29 - 36	28 - 36	10 - 12	11 - 12	10 - 12
Bueno	37 - 45	37 - 45	13 - 15	13 - 15	13 - 15

### **Validez**

El instrumento pasó por un proceso de validez de contenido, utilizando el procedimiento de juicio de expertos quienes determinaron la idoneidad de los ítems del respectivo instrumento.

**Tabla 2**

*Validez del instrumento por Juicio de expertos*

<b>Experto</b>	<b>Datos</b>	<b>Resultado</b>
Barrionuevo Inca Yavell Adhemir	Magíster en Administración de empresas.	Excelente-Aplicable
Luciano Alipio Rober Aníbal	Magíster en Administración de empresas.	Excelente-Aplicable
Ore Leiva Julián	Magíster en Administración de empresas.	Muy bueno- Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Dada la validez de los instrumentos por juicio de expertos de la Universidad, sobre la validez de contenido del instrumento sobre "Procesos de control y Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT". Se consideró que el instrumento es viable y aplicable.

### **Confiabilidad**

Como se mencionó líneas arriba la confiabilidad se realizó a través del Alfa de Cronbach. Se realizó una prueba piloto para estimar la confiabilidad del instrumento, aplicando el programa SSPS (versión 22) cuyos resultados fueron los siguientes.

### **Método de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ).**

La prueba fiable, se aplica el método estadístico de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) por tener instrumento de escala de medición ordinal; es decir, el instrumento que mide opiniones mediante 9 Y 5 ítems y para cada variable. Para analizar los resultados, existen las recomendaciones que evalúan los coeficientes de alfa de Cronbach (Mallery, 2003, p. 231) los siguientes:

- a) Coeficiente alfa > .9 es excelente,
- b) Coeficiente alfa > .8 es bueno,
- c) Coeficiente alfa > .7 es aceptable,
- d) Coeficiente alfa > .6 es cuestionable,
- e) Coeficiente alfa > .5 es pobre y,
- f) Coeficiente alfa < .5 es inaceptable.

Y Los coeficientes obtenidos son los siguientes:

**Tabla 3**

*Estadística de fiabilidad de la prueba piloto de la variable Procesos de control*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,763	9

Fuente: base de datos de la prueba piloto

En esta tabla presenta los resultados de fiabilidad del cuestionario utilizado en una prueba piloto. Los resultados del alfa de Cronbach se encuentran ubicado en el rango de coeficiente alfa > 7, de 09 preguntas de 45 muestras; siendo este resultado aceptable; por lo que se procedió a la aplicación del instrumento de investigación en el presente trabajo

**Tabla 4**

*Estadística de fiabilidad de la prueba piloto de la variable Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,985	9

Fuente: base de datos de la prueba piloto

En esta tabla presenta los resultados de fiabilidad del cuestionario utilizado en una prueba piloto. Los resultados del alfa de Cronbach se encuentran ubicado en el

rango de coeficiente alfa  $> 9$ , de 09 preguntas de 45 muestras; siendo este resultado de excelente; por lo que se procedió a la aplicación del instrumento de investigación en el presente trabajo

### **Procedimiento de Recolección de Datos**

Para la recolección se coordina con el jefe de la oficina de logística y la oficina del órgano de control del Gobierno Regional de Apurímac, luego se aplicó el instrumento de recolección de datos o cuestionario mediante la escala de Likert, para luego consolidar en un programa de Microsoft Excel, e ingreso a SPSS, cuyos resultados fue redactado en un Microsoft Word.

### **Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

“Esta fase se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos. Se procederá a aplicar el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación” (Hevia Araujo, 2001).

Las técnicas de procedimiento y análisis de dato se realizó primero mediante la codificación de datos, mediante organización y ordenando datos y por ítems de acuerdo a la estadística inferencial; luego se realizó las tabulaciones mediante cuadros estadísticos, frecuencias con su porcentaje respectivo y la escala medición fue ordinal, y para la comprobación de Hipótesis se utilizó la Correlación Rho. Spearman en Spss 22 y al final se realizará el análisis e interpretación de datos teniendo en cuenta los indicadores que se va contrastar.

#### **1.6.5. Justificación e importancia de la investigación y limitaciones de la investigación**

Esta Investigación se justifica mediante Bernal (2010), sostiene de la siguiente manera que:

La justificación se refiere a las razones del por qué y para qué de la investigación que se va a realizar, es decir, justificar una investigación

consiste en exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio. (p. 109)

**a) Justificación de la investigación**

Esta investigación es de suma importancia es que todas las entidades públicas se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, de diferentes tipos de contrataciones y en esta investigación se trata de contrataciones compras directas de bienes cuyos montos sean iguales o menores a ocho unidades impositivas tributarias (8) UIT, dado que estas contrataciones deben llevarse de manera adecuada, incurriendo en muchas irregularidades ocasionando que estas contrataciones sean poco transparentes las contrataciones públicas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y no deben incurrir en irregularidades, es donde los funcionarios y servidores encargados de las operaciones deben mostrar su probidad e idoneidad para asumir y hacer que asuman las responsabilidades más teniendo presupuesto asignado para la pandemia de COVID-19

**Justificación Social**

Es de relevancia social debido que esta investigación puede coadyuvar a mejorar un servicio eficiente a los usuarios con los bienes solicitados de parte de los usuarios y la atención oportuna a la población, en vista que el Gobierno Regional tiene como función principal de brindar servicio de calidad a la población y eficiencia dentro de la oportunidad y más en esta emergencia sanitaria frente al COVID-19.

### **Justificación teórica**

Este estudio se justifica, por la necesidad de dar a conocer la importancia del proceso de control y la compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT de la implementación de un proceso de contratación eficiente y eficaz; cumpliendo con las normas existentes del sector público y las propias de del Gobierno Regional Apurímac y cuyas conclusiones de la investigación contribuyera a mejorar el conocimiento tanto de procesos de control y adquisiciones de bienes frente a una pandemia ,ya que en ocasiones las instituciones funcionan sin saber que obstáculos pueden seguir durante la continuidad de las operaciones que manejan la información contable y presupuestal.

### **Justificación metodológica**

La presente investigación permitirá construir, elaborar y validar instrumentos que permitan medir las variables propuestas. Como; proceso de control y la compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT.

### **b) Importancia de la investigación**

La importancia que tiene esta investigación es que permitirá conocer la relación que existe entre los procesos de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020, lo que permitirá establecer deficiencias de procedimiento y de esa base de conclusiones proponer sugerencias de mejorar en la adquisición de bienes para enfrentar futuras epidemias o la misma que atravesamos con el COVID-19.

### c) Limitaciones

En la presente investigación las limitaciones que podían presentarse son las siguientes:

- La disponibilidad de tiempo de los de los trabajadores administrativos de logística y órgano de control institucional del gobierno regional de Apurímac para recoger información mediante la encuesta.
- Existe limitación de aspecto Bibliográfico en la Biblioteca de la de la ciudad de Abancay.

### Valores a interpretar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

Tabla 5

*Valores de coeficiente de correlación.*

<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

*Fuente: Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). México, D.F., México: MacGraw Hill Elaboración de propia*

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Antecedentes internacionales**

Ordaz y Velazquez (2007), de la Universidad de las Américas Puebla en México publicó una tesis de grado que lleva por nombre “compras Gubernamentales y tecnologías de información: Caso Compranet en México”.

Tiene la finalidad de explicar cómo México se beneficia al tener procesos de abastecimiento de forma electrónico, analizando los niveles de corrupción y transparencia en los sistemas de compras gubernamentales de forma electrónica. (p. 1-69)

Salazar (2011), presentó su trabajo denominado “Análisis descriptivo del proceso de licitación de las empresas públicas venezolanas”.

El cual tuvo como objetivo analizar según la Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta Oficial N 38.895 del 25/03/2008, el proceso de licitación de las empresas públicas venezolanas, La autora llegó a la conclusión que el decreto ley ha permitido dinamizar el proceso de contratación del Estado a través de normas claras y la inclusión de obligatoriedad de publicar los llamados a participar en concursos abiertos tanto en el portal web del

Servicio Nacional de Contratistas, como en el sitio electrónico del ente contratante. (p.1-84)

### **Antecedentes Nacionales**

Carrasco (2015) En su tesis para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública, titulada: “El proceso de control y su incidencia en las compras directas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributarias, Sede Tumbes, 2015”. Esta tesis corresponde a:

Un diseño de investigación no experimental, de tipo correlacional, llegando a la conclusión de que han existido carencias de control en los procesos de compras directas en la Superintendencia Nacional de Aduanas, ya que este tipo de procesos esta fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado; dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar (pp. 1-98)

Paredes (2013), Según su tesis titulado “Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de lima 2012 – 2013”.

Desarrolla de una problemática a nivel nacional sobre las Contrataciones del Estado, como es el tema “Proceso de Control y su Incidencia en las Compras Directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima 2012 – 2013”, la encuesta fue realizado a operadores logísticos que laboran en el área de logística y a los jefes de cada Órgano de Control Institucional (OCI) y la metodología fue aplicada desde el planteamiento del problema, el manejo de la información para el desarrollo de la parte teórico conceptual; cómo también en cuanto a los objetivos, hipótesis y todos los otros aspectos vinculados al estudio; para finalmente, llevar a cabo la contratación de las hipótesis llegando a las conclusiones El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (8) UIT-s, pone en riesgo la transparencia de estas

contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades, carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar y finalmente concluye no pueden evaluar los riesgos que tienen estas contrataciones, con la finalidad de identificar el problema y tomar una decisión oportuna. (pp.1-88)

Meza (2017), Tesis desarrollado con el título “Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la municipalidad provincial de Canchis, primer semestre 2017”.

Esta investigación de tipo básica, con enfoque cuantitativo de alcance descriptivo y de diseño no experimental, conformado de una población de 496 expedientes de contratación: requerimiento de bienes, selección de proveedores (cotización y cuadro comparativo/buena pro) y ejecución contractual (orden de compra) y siendo la muestra de tipo probabilístico de 176 expedientes de contratación a analizar y cuyos resultados es la no capacitación, ni socializa la directiva interna de procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios cuyo monto no supera las 8UIT, por desconocimiento de los plazos de la directiva, existe bastante demora en atención de cada una de las etapas del proceso de contratación, no existe un Flujograma del proceso de contrataciones visiblemente publicado en la Sub Gerencia de Logística, existe cambio de personal de apoyo cada tres meses, lo que no permite la continuidad del proceso documentario de la entidad y existe incumplimiento oportuno de las metas de la ejecución presupuestal para lo que le podemos sugerir en función a nuestras conclusiones. (pp.1-96)

Copa (2017), En su tesis titulado “La investigación titulada: Incidencia del control en la eficiencia de compras directas en la Zona Registral N° XIII – sede Tacna, 2016”, tiene por:

Objetivo determinar la incidencia del nivel de control en la eficiencia de compras directas en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna. 2016 y su hipótesis planteada afirma que el nivel de control incide significativamente en la eficiencia de compras directas en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna. 2016. Y esta investigación es de enfoque cuantitativo, investigación no experimental o “ex post facto” y correlacional que busca establecer las relaciones causa – efecto y correlación de las variables X e Y, técnica fue encuesta y cuestionario para medir las variables: Nivel de eficiencia de compras directas y para medir la variable nivel de control, y la muestra estuvo conformada por 81 personas ,mediante el análisis llegó a la conclusión que el nivel de control incide significativamente en la eficiencia de compras directas en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna. 2016. ( pp. 1-117)

Paima y Villalobos (2013), Influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa Autonort Trujillo S.A de la ciudad de Trujillo. (Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo), concluye:

Al realizar el análisis de la gestión en el área de compras de la empresa comercializadora de vehículos Autonort Trujillo S.A, se tuvo en consideración los procedimientos empleados por los encargados del control y gestión de las compras en dicha área; considerando las condiciones de calidad y oportunidad, la provisión de bienes o servicios que se haga al mínimo costo con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos económicos disponibles. (pp.1-89)

## **Antecedente local**

Bautista (2015), tesis titulada "Proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015".

Esta investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo básico y de nivel de investigación descriptivo correlacional, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario mediante la escala de Likert, el mismo que arrojó ser de una confiabilidad de coeficiente positiva moderada, que según el coeficiente de alfa de Cronbach, para la constatación de hipótesis se utilizó el coeficiente de – Spearman, concluyéndose que existe correlación entre el proceso de control y las compras directas esto se afirma con un nivel de confianza del 95 %. Por ende, existe una relación directa entre el proceso de control y las compras directas, también existe una relación directa de las dimensiones de la variable N.º 01 y de la variable N.º 02, según el resultado de coeficiente Spearman. ( pp. 1-94)

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Procesos de control**

#### **2.2.1.1 Conceptos de Procesos de Control Interno**

El control es "vigilar para que todas las acciones y operaciones se realicen de acuerdo a los planes adoptados, a los principios establecidos y a las normas implantadas. Se aplica a todo los recursos administrados (personas, bienes), y a los actos que se cumplen dentro del organismo y está presente en todas las funciones de la empresa"(Fayol, 1972, pág. 186).

La función de control se "relaciona con la función de planificación, debido que el control busca que el desempeño se ajuste a los planes, el proceso administrativo, desde el punto de vista tradicional es un proceso circular que se retroalimenta, donde una gestión, control permite tomar medidas correctivas" (Koartz & Heinz, 2008, pág. 21).

Se entiende por Control Interno;

Al sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las metas u objetivos previstos por la entidad.(Singaicho, 2010, pág. 48)

El Control Interno es un proceso, “Donde se lleva a cabo un grupo de acciones estructurales y coordinadas, para conseguir un fin. El mismo tiene un mayor grado de eficiencia cuando están insertados a los procesos y se complementan como parte indisoluble de la entidad” (Singaicho, 2010, pág. 49).

El control Interno “es una estructura integrada por las políticas y procedimientos establecidos para proveer una seguridad razonable de que los objetivos del ente serán alcanzados” (Fowler Newton, 2001, pág. 15).

El autor Coulter (2010) propone que el proceso de control cuenta con tres pasos, Los cuales de detallan a continuación:

Paso N° 01: Medición: Para “determinar lo que es el desempeño real, un gerente debe primero obtener información al respecto. Por lo tanto, el primer paso en el control es la medición” (Coulter, 2010).

Paso N° 02: Comparación: El “paso de comparación determina la variación entre el desempeño real y un estándar. Aun cuando se puede esperar alguna variación en el desempeño en todas las actividades, es crítico determinar un rango de variación aceptable. Las desviaciones fuera de este rango requieren de atención” (Coulter, 2010).

Paso N° 03: Toma de Decisiones Administrativas: “Los gerentes pueden elegir de entre tres cursos de acción posibles: No hacer nada, corregir el desempeño real, o revisar el estándar” (Coulter, 2010).

### **2.2.1.2 Organización del sistema de Control Interno**

Una organización del “Sistema de control interno, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral” (Mantilla, 2005, pág. 116)

### **2.2.1.3 Importancia del Control Interno**

La importancia del control interno contribuye;

A la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto, detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables para que así el auditor pueda dar cuenta veraz de las transacciones y manejos empresariales. (Contraloría General de la República, 1998, pág. 78)

### **Control gubernamental**

El control gubernamental consiste en:

La supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de

acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Moron Urbina, 2012, pág. 293)

#### **2.2.1.4 Clasificación del Control Interno**

El control interno se Clasifica en los siguientes:

##### **Control Interno Contable**

Control interno Contable Para Aguirre(2006). “Son los controles métodos establecidos para garantizar la protección de os activos y la viabilidad y validez de los registros contables”

##### **Control Interno Administrativo o de Gestión**

Para Aguirre(2006),” Son los procedimientos existentes en la empresa para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento de las directrices definidas por la dirección”

##### **Control Interno Financiero**

El control interno financiero:

Alvarez(2007), comprende en un sentido amplio, el plan de organización y los métodos, procedimientos y registro que tiene relación con la custodia de recursos, al igual que con la exactitud, confiabilidad y oportunidad en la presentación de información financiera, principalmente, de autorización y aprobación, segregación de funciones, entre las operaciones de registro e información contable, incluye también el soporte documentario, los registros, conciliaciones de cuentas, normas de valorización o valoración, etc.

##### **Control presupuesto**

Para Alvarez (2007), “El control presupuestario es una herramienta técnica en la que se apoya el control de gestión, basado en la administración por objetivos de los programas”

### **Control interno gerencial**

El control interno gerencial; “Comprende un sentido amplio el plan de organización, política, procedimiento y prácticas utilizadas para administrar las operaciones en una entidad o programa y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas” (Alvarez, 2007).

### **Control interno al sistema de información computarizada**

Para Alvarez (2007). El control interno al “sistema de información computarizada está orientado a establecer y promover políticas relacionadas con el plan de organización, métodos, procedimientos, registros e información confiable y proveer certeza razonable del proceso integral sistematizado (hardware y software) sirven para el propósito”.

#### **2.2.1.5 Responsables en Implementar El Sistema de control Interno**

Según Alvarez (2007). El control interno debe “ser implementado por la dirección o funcionarios de la entidad, de las acciones tomadas por la gerencia para dirigir, llevar a cabo las operaciones, procesos, programas, proyectos de la organización adecuadas, incluyendo a corregir las deficiencias y mejorar las operaciones”

#### **2.2.1.6 Dimensiones de la variable: Procesos de control**

##### **2.2.1.6.1 Dimensión de Normatividad**

Según Cabanellas(2020) define: “la norma jurídica es aquella regla que, según la convicción declarada de una comunidad, debe determinar exteriormente, y de modo incondicionado, la libre voluntad humana”.

La normatividad viene a ser un:

Documento aprobado por una institución reconocida, que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, y cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicable a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas. (Cabanellas de Torres, 2020)

La palabra normativa hace referencia a un:

Conjunto de normas, reglas, o leyes; generalmente existen normativas es dentro de una organización. Una normativa es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula la conducta de un individuo en una sociedad o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos aquellos sujetos hacia los cuales va dirigida, de lo contrario, es decir, el no cumplimiento de la norma acarrea consigo una sanción o pena que deberá ser cumplida por su infractor.

#### **2.2.1.6.2 Dimensión de Monitoreo**

##### **Concepto**

El monitoreo es El seguimiento rutinario de programas usando los datos de los insumos, los procesos y los resultados obtenidos. Se utiliza para evaluar si las actividades programáticas se están llevando o no a cabo en el tiempo y forma establecidos. Las actividades de monitoreo revelan el grado de progreso del programa hacia las metas identificadas. (Pérez Solorzano, 2007)

El “Monitoreo también es el alcance y frecuencia de las actividades de supervisión dependen de los riesgos a controlar y del grado de confianza que inspira a la dirección el proceso de control” (Pérez Solorzano, 2007).

La supervisión de los controles internos puede “realizarse mediante actividades continuas incorporadas a los procesos empresariales y mediante evaluaciones separadas por parte de la dirección, de la función de auditoría interna o de personas independientes. Las actividades de supervisión continúan destinadas a comprobar la eficacia de los controles internos incluyen las actividades periódicas de dirección y supervisión, comparaciones, conciliaciones, y otras acciones de” (Perez Solorzano, 2007)

### **2.2.1.6.3 Dimensión de Medición de Riesgo**

#### **Concepto**

La medición de Riesgo según Martínez(2001). Viene a ser “la combinación de frecuencia y probabilidad y las consecuencias de un acontecimiento peligroso específico, En este contexto, la probabilidad tendría que tener un periodo asociado, ya que las medidas de riesgos utilizadas toman la forma de consecuencia por unidad de tiempo”.

La medición de Riesgo según Phillipp(2004), “El riesgo puede ser definido como la volatilidad de los flujos financieros no esperados, generalmente derivada del valor de activos o pasivos. Las empresas están expuestas a tres riesgos; negocios, estratégicos y financieros”

#### **Evaluación del Riesgo**

La Evaluación de Riesgo según Estupiñán, R. (2002). “Toda entidad enfrenta a una variedad de riesgos provenientes tanto de fuentes externas como internas que deben ser evaluados por gerencia”

Sin embargo, Alvarez(2007). Consiste “en evaluación la efectividad de los sistemas administrativos y operativos de la entidad, en relación a los controles establecidos a fin de prevenir, detectar y corregir distorsiones materiales identificadas, en cuya virtud deben analizarse y evaluarse los elementos que puedan afectar adversamente al cumplimiento de los fines, metas u operaciones institucionales”.

#### **Niveles de Riesgo**

(Alvarez, 2007). Nos señala que se debe evaluar el riesgo mediante los siguientes niveles:

**Riesgo Bajo:** “El auditor considera que los controles proveerán o detectarán cualquier aseveración errónea que pudiera ocurrir en exceso de la materialidad diseñada”(Alvarez, 2007).

**Riesgo Medio:** El auditor “considera que es más probable que los controles no prevean o detecten cualquier aseveración errónea que pudiera ocurrir en exceso de la materialidad diseñada” (Alvarez, 2007).

**Riesgo alto:** El auditor “considera que es más probable que los controles no prevean o detecten cualquier aseveración errónea que pudiera ocurrir en exceso de la materialidad diseñada. Generalmente el auditor, no podrá expresar una opinión sin salvedades, en torno a la aseveración general sobre la efectividad de controles internos, a menos que la administración lo reconozca como una debilidad de control” (Alvarez, 2007).

## **2.2.2 Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT**

### **Concepto**

La Contratación Directa es un “método de contratación previsto en la nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30 225). Se utiliza para contratar directamente a un proveedor en situaciones especiales” (OSCE, 2019)

**La contratación directa:** Es una forma de selección que tiene la contratación Estatal:

Donde las Entidades compradoras del Estado pueden celebrar contratos con los particulares o con el mismo estado, sin necesidad de realizar una convocatoria pública, esto con la finalidad de ahorrar tiempo en la adquisición de bienes y/o servicios. en los casos como; Por Urgencia manifiesta; Contratación de empréstitos; Contratos interadministrativos; La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa, que necesiten reserva para su adquisición ;Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas; Los contratos de encargo fiduciario; Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; El arrendamiento o adquisición de inmuebles; Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia ,cabe resaltar las anteriores causales, buscan cumplir los fines del Estado,

garantizando los principios de la contratación, entre ellos la selección objetiva, la transparencia, eficiencia, eficacia (Gerencie.com, 2017).

También se dice que las Contrataciones Públicas con el Estado son carácter legal con las diversas entidades públicas como las municipalidades, gobiernos Regionales, ministerios, hospitales, entre otros; para adquirir Bienes, servicios u obras con dinero del Estado, en beneficio de la sociedad. Y esta normativizado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento donde todas las entidades Públicas están OBLIGADAS a contratar bajo las modalidades de contratación que define la Ley y su reglamento, como licitación pública, concurso público, acuerdo marco, entre otros. Donde existe un margen de 8 UIT que determina una diferenciación entre las normativas a aplicar. En suma: S/. 34,400.00, igual o inferior a este monto, están regulados por cada Entidad, es decir la Ley les faculta a adquirir Bienes y Servicios con sus propias reglas y condiciones y este estas compras de hasta 8 UIT (La UIT es 4,300 soles desde el 1 de enero del 2020), y esta supervisado por el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado). (Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 2019)

Artículo 5. Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE es:

Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley: a) Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco. (Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 2019)

### **Los requisitos para participar en la contratación directa.**

Los Requisitos para participar en la contratación directa es; “Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP); Inscribirse en el registro de participantes a

través del SEACE; Pagar los derechos correspondientes y No encontrarse impedido por la ley para contratar con el Estado” (OSCE, 2019).

### Normas y leyes para contratación vigentes en el estado peruano

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, “Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019. Fe de erratas”; Decreto Legislativo N° 1444, “que modifica la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019)” y Decreto Legislativo N° 1341. “Vigente desde el 03 de abril de 2017, que modifica la Ley N° 30225”.

### Topes para procedimientos de selección año 2020

TIPO	MONTOS (S/)		
	BIENES	SERVICIOS Y CONSULTORÍA DE OBRAS	OBRAS
Licitación Pública	>= a 400,000	-	>= a 1'800,000
Concurso Público	-	>= a 400,000	-
Adjudicación Simplificada	< de 400,000 > a 34,400	< de 400,000 > a 34,400	< de 1'800,000 > a 34,400
Selección de Consultores Individuales	-	≤ de 40,000 > a 34,400	-
Comparación de Precios	≤ de 64,500 > a 34,400	≤ de 64,500 > a 34,400	-
Subasta Inversa Electrónica	> a 34,400	> a 34,400	-
Contratación Directa	> a 34,400	> a 34,400	> a 34,400

Elaborado por PERÚ CONTRATA el 20/12/2019

BASE LEGAL: - Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y Decreto Supremo N°380-2019-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 20/12/2019.

[www.perucontrata.com.pe](http://www.perucontrata.com.pe)

Figura 1 Topes para procedimientos de selección año 2020

**Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014.**

Según el Artículo 20. Prohibición de fraccionamiento:

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través

de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento. (Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 2019)

### **2.2.2.1 Dimensiones de la variable: Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT**

#### **2.2.2.1.1 Dimensiones de Calidad**

La calidad según (Grande, 2005), menciona que un servicio es una prestación, un esfuerzo o una acción que satisface un deseo o una necesidad de los clientes, organizaciones o empresas, sin embargo, frecuentemente se confunden los conceptos de bien o producto, quedando el de servicio como algo ajeno a ellos. Toda actividad empresarial conduce a un producto, que puede ser un bien o un servicio.

Entonces podemos decir que los bienes y los servicios son materializaciones de actividades diferentes. Un producto es algo que se puede ofrecer al mercado para ser adquirido, usado o consumido, para satisfacer un deseo o una necesidad. Incluye objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

Según Vargas y Aldana (2006), menciona que la calidad del servicio es la conformidad de un servicio con las especificaciones y expectativas del cliente, entonces la calidad en el servicio; es el dinamismo permanente para la búsqueda de la excelencia en las actividades e interrelaciones, que se generan en el proceso de construcción respecto a la satisfacción de necesidades y expectativas de quien busca el servicio.

Entonces la calidad es: Cumplir sistemáticamente con los requerimientos, para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes o usuarios.

- Es la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de los clientes a un precio igual o inferior al que ellos asignan al producto o servicio en función del "Valor" que han recibido o percibido.
- Es la coherencia entre el ser y su esencia. Implica un proceso de búsqueda constante de la excelencia con compromiso, partiendo de los esfuerzos individuales para luego darle la dimensión en forma colectiva y, así obtener la posesión en plenitud de las características específicas.

La calidad según; Vargas y Aldana (2006), "menciona que la calidad del servicio es la conformidad de un servicio con las especificaciones y expectativas del cliente".

La satisfacción del cliente según (Lamb , Hair , & C. Mc , 2006), "la satisfacción del cliente es la evaluación que hace de un bien o servicio en términos de si ha cumplido sus necesidades y expectativas"

Calidad Nivel de Satisfacción; viene ser el tiempo de entrega Y Mejoras

#### **2.2.2.1.2 Dimensión de Proceso Administrativo**

##### **Concepto**

Urwick: "Define el proceso administrativo como las funciones del administrador, con 7 elementos, investigación, planeación, coordinación, control, previsión, organización, comando".

Koontz y O' Donnell: "Definen el proceso administrativo con 5 elementos, planeación, designación de personal, control, organización, dirección".

Miner: "Define el proceso administrativo con 5 elementos, planeación, organización, dirección, coordinación, control".

Los procesos administrativos los siguientes que menciono a continuación:

##### **Planificado**

Según, Chiavenato(2001), Define; A la planeación” como la primera función administrativa y se encarga de definir los objetivos para el futuro desempeño organizacional”

Según Munch(2010) Define; A la planeación “como un proceso para establecer metas y un curso de acción adecuado para alcanzarlas”

Hernández (2012), Define; A la planeación como una fase mecánica del proceso administrativo ya que en ella se determina los objetivos, metas, cursos alternativos de acción, estrategias políticas, programas y procedimientos.

“Todo proceso de planeación concluye con la formulación por escrito y de modo formal de un documento denominado plan, este plan requiere algunas características para considerarse confiable” (Garza, 2000: 87)

La planeación es “el primer elemento del proceso administrativo encargado de establecer las bases de la administración profesional en una institución, La planeación guía, orienta, ofrece las coordenadas del rumbo que se propone seguir la institución, permitiendo que ella misma se diagnostique y prescriba las mejores opciones administrativas para alcanzar una realización sostenible y rentable en el tiempo” ( Louffat, 2015, pág. 2)

La planeación está constituida por la definición de los siguientes elementos que constituyen a su vez el proceso de planeamiento estratégico, como su Misión, Visión, Objetivo, Estrategia, Políticas, Cronogramas, Presupuestos. ( Louffat, 2015, pág. 4)

### **Tipos de Planeación**

Según Chiavenato (2001) Manifiesta; Que existen 3 tipos de planeamiento, esto son los Siguietes:

#### **Planeación Estratégica:**

“Es el proceso de adaptación organizacional amplio que implica aprobación, toma decisiones y evaluación, busca responder a preguntas básicas como por qué existe la

organización, que hace y cómo lo hace. El resultado del proceso es un plan que sirve para guiar la acción organizacional en un plazo de tres a cinco años” (Chiavenato, 2001).

#### **Planeación Táctica:**

Incluye determinada unidad organizacional:

Un departamento o división. Mientras la primera se extiende a largo plazo, la planeación táctica se extiende a mediano plazo, generalmente el ejercicio de un año. En tanto la primera corresponde al nivel institucional, la planeación táctica se desarrolla en el nivel intermedio, la planeación estratégica se transforma en varios planes tácticos y estos a su vez en planes operacionales que se deben ejecutar. (Chiavenato, 2001)

#### **Planeación Operacional:**

Se preocupa por;

El qué hacer y por el cómo hacer las actividades cotidianas de la organización. Se refiere específicamente a las tareas y operaciones realizadas en el nivel operacional. Como está inmersa en la lógica del sistema cerrado, la planeación operacional está orientada hacia la optimización y maximización de los resultados, mientras que la planeación táctica se orienta a la búsqueda de resultados satisfactorios. (Chiavenato, 2001)

#### **Organización**

“La organización es el segundo elemento del proceso administrativo y se encarga de diseñar el ordenamiento interno de una institución de manera compatible con la planeación estratégica” ( Louffat, 2015, pág. 38)

“Diseñar una organización implica definir cuatro aspectos esenciales. Lo primero a plantear es el modelo organizacional, es decir, la estructura de ordenamiento interno más adecuada y compatible con las estrategias que se hayan considerado en la institución” ( Louffat, 2015, pág. 38)

## **Definición de la Organización**

La organización según Chiavenato (2014) define:

A la organización como la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados. En definitiva, organizar es determinar todas las actividades, funciones, o tareas que se desarrollan en una empresa, agrupándolas en diferentes áreas, a la cual se le asignará un administrador y las responsabilidades asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas, a fin de optimizar los recursos y lograr los objetivos de una forma eficiente.

Según, Munch(2010) Define: “A la organización como un diseño y determinación de las estructuras, procesos, sistemas, métodos y procedimientos tendientes a la simplificación y optimización del trabajo”

## **Las Etapas de la Organización**

Según Chiavenato (2014) habla: Que existen 8 etapas de la organización, esto son los Sigüientes:

- Dividir el trabajo entre las personas involucradas
- Agrupar en puesto de trabajo, las obligaciones o responsabilidades de cada persona.
- Aclarar los requisitos y seleccionar al personal adecuado para cada puesto.
- Establecer el nivel de autoridad y las funciones de cada individuo del grupo.
- Proporcionar facilidades y recursos
- Integrar las actividades de los involucrados en un todo
- Realizar evaluaciones periódicas
- Ajustar la organización según los resultados obtenidos.

## **Tipos de la Organización**

Chiavenato(2014) Dice: Que existen tipos de estructura organizacional, esto son los siguientes:

**Organización Lineal:** “Constituye la forma estructural más simple y antigua, como los antiguos ejércitos y en la organización eclesiástica de los tiempos medievales, El nombre organización lineal significa que existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad entre superior y subordinados; (Chiavenato, I, 2014)

De ahí su formato piramidal. “Cada gerente recibe y transmite todo lo que pasa en su área de competencia, pues las líneas de comunicación son estrictamente establecidas. Es una forma de organización típica de pequeñas empresas o de etapas iniciales de las organizaciones”. (Chiavenato, I, 2014)

**Organización Funcional:** Es el tipo de estructura organizacional que aplica el principio funcional o principio de la especialización de las funciones. Muchas organizaciones de la antigüedad utilizaban el principio funcional para la diferenciación de actividades o funciones. El principio funcional separa, distingue y especializa: Es el germen del Staff. (Chiavenato, I, 2014)

Organización Línea-Staff: El tipo de organización línea-Staff “es el resultado de la combinación de los tipos de organización lineal y funcional, buscando incrementar las ventajas de esos dos tipos de organización y reducir sus desventajas. En la organización línea-Staff, existen características del tipo lineal y del tipo funcional, reunidas para proporcionar un tipo organizacional más complejo y completo” (Chiavenato, I, 2014)

## **Dirección**

Definición de la dirección Chiavenato (2009) define: “A la dirección como una tercera etapa del proceso administrativo, implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales”

Munch(2010); Define: “A la dirección como una ejecución de los planes de acuerdo con la estructura organizacional, mediante la guía de los esfuerzos del grupo social a través de la motivación, la comunicación y el ejercicio del liderazgo”

Reyes (2011) define: “A la dirección como aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador la cual es ejercida basándose en decisiones que pueden ser tomadas directamente o delegando autoridad, sin dejar de vigilar que se cumplan adecuadamente las ordenes emitidas”.

### **Etapas de la dirección**

Munch (2010) Menciona: 5 etapas de la dirección estos son los siguientes:

- Toma de Decisiones: una decisión es la elección de un curso de acción entre varias alternativas.
- Integración: Función a través de la cual el administrador elige y se allega de los recursos necesarios para poner en marcha las decisiones previamente establecidas para ejecutar los planes.

**Motivación:** “Es la labor más importante de la dirección a la vez que la más compleja pues a través de ella se logra la ejecución del trabajo tendiente a la obtención de los objetivos de acuerdo con los estándares o patrones esperados”

#### **2.2.2.1.4 Dimensiones de Eficacia**

##### **Concepto**

**Eficacia:** Es la “capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera (RAE, 2001). Capacidad de una organización para lograr los objetivos, incluyendo la eficiencia y factores del entorno” (Fernández Ríos & Sánchez, 1997)

Se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacionales, Para ser eficaz se deben priorizar las tareas y realizar ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más rápido.

## **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

### **Contratación Directa**

“Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor, según los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado” (Perú Compras, 2020).

### **Ley**

“Regla y norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o se prohíbe una cosa. Norma establecida para llevar a efecto una actividad o evento particular” (Rama Judicial, 2020).

### **Reglamento**

Un reglamento es un “conjunto ordenado y coherente de preceptos o normas que regirán el trabajo en una empresa, en una organización, la convivencia en un edificio de apartamentos, en una comunidad, un deporte, entre otras alternativas” (Definicion abc, 2020).

### **Política**

“Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses” (Enciclopedia Encarta, 2003).

### **Ética de la función pública**

Morales(2019) Afirma que el código de ética de la función pública, como los principios éticos, los deberes éticos y las prohibiciones éticas del servidor público influye significativamente en la mejora de la Gestión Pública, es decir se aplica

honestamente estos principios y prohibiciones mejoraría una gestión pública en los diferentes niveles de gobierno.

### **Expediente de contratación**

“Conjunto de documentos técnicos y económicos en el que se encuentra todas las actuaciones de una contratación determinada” (Perú Compras, 2020).

### **Proveedor**

“La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras” (Perú Compras, 2020).

### **Año Fiscal**

“Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre” (Perú Compras, 2020)

### **Área Usuaria:**

Es la unidad orgánica o dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias. (Directiva N° 008-2017-GM-MPC)

**Área Solicitante o Área Técnica:** “La que de acuerdo con sus necesidades requiera la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios y establezca las especificaciones, normas de carácter técnico y demás información y justificación necesaria, para realizarse la contratación requerida” (CONEVAL, 2020).

### **Bienes:**

Son “objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (Directiva N° 008-2017-GM-MPC, 2007).

**Contratación:**

Es la “acción que debe realizar la Entidad para proveerse de bienes y servicios, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos Municipales y demás obligaciones derivadas de su condición como entidad contratante” (Directiva N° 008-2017-GM-MPC, 2007).

**Especificaciones Técnicas:**

(Arbieto, Morales, Huillca, Sierra y Pozo (2020) Afirma que los ingresos económicos como la recaudación de impuesto predial se relaciona significativamente con el desarrollo local, con el crecimiento económico, ayuda al desarrollo en formación de recursos humanos, contribuye en el mejoramiento estamento gubernamental y privado especialmente en un desarrollo local.

**Procedimiento:**

Conjunto de “acciones realizadas para la ejecución de una determinada actividad desde su inicio hasta su término, indicando quién la realiza, cómo se hace, cuando se hace, dónde se hace, por qué se hace, etc., señalando además el tiempo para cada acción” (Directiva N° 008-2017-GM-MPC, 2007).

## CAPÍTULO III: PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

### 3.1 Análisis de tablas y gráficos

#### 3.1.1 ANALISIS DESCRIPTIVO.

#### PROCESOS DE CONTROL

##### Normatividad

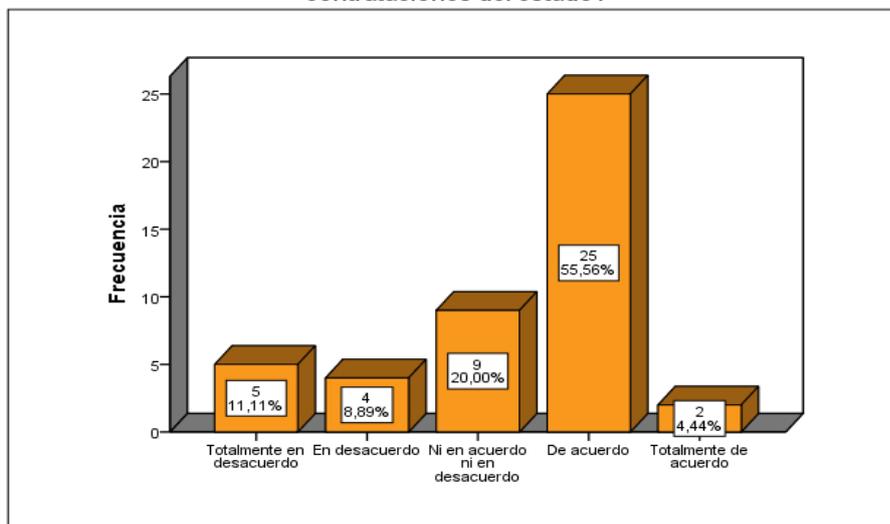
Tabla 6

*¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
	En desacuerdo	4	8,9	8,9	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	25	55,6	55,6	95,6
	Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

#### Figura 2

*Las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT que se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado en la Región de Apurímac.*



**Resultado:** de acuerdo a la tabla anterior se observa que el 55.6% de encuestados afirman o que si están de acuerdo que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado en la Región de Apurímac y un mínimo porcentaje .de encuestados opinan lo contrario.

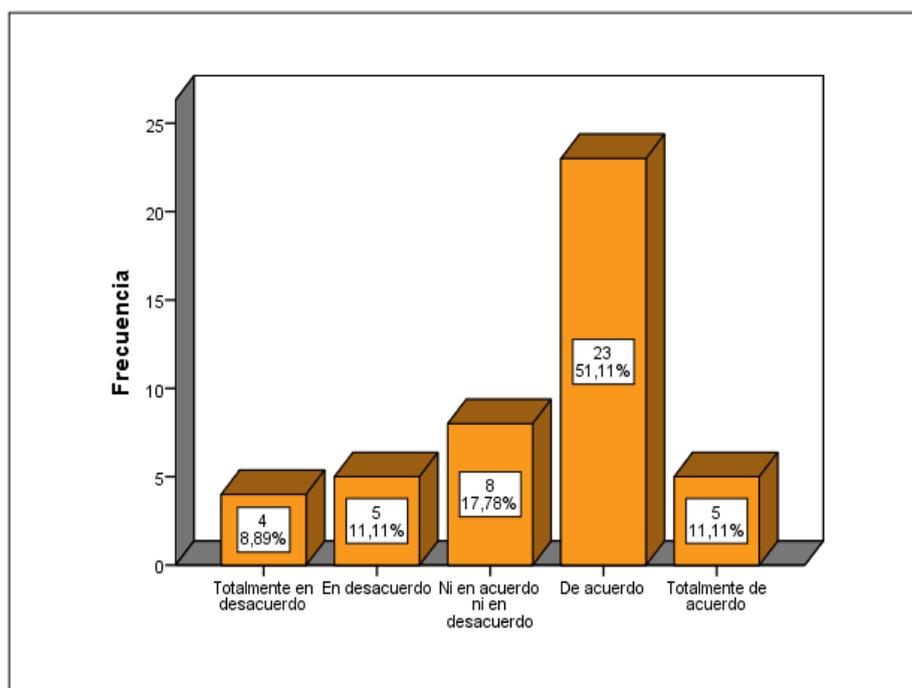
**Tabla 7**

*¿El gobierno regional de Apurímac, para usted cuenta con reglamento que norme el procedimiento para las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	37,8
	De acuerdo	23	51,1	51,1	88,9
	Totalmente de acuerdo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 3**

*El gobierno regional de Apurímac dispone con reglamento que norme el procedimiento para las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT*



**Resultado:** En la tabla anterior se muestra que el 51.1% de participantes del gobierno regional de Apurímac afirman que si cuentan con el reglamento de procedimiento para las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT.

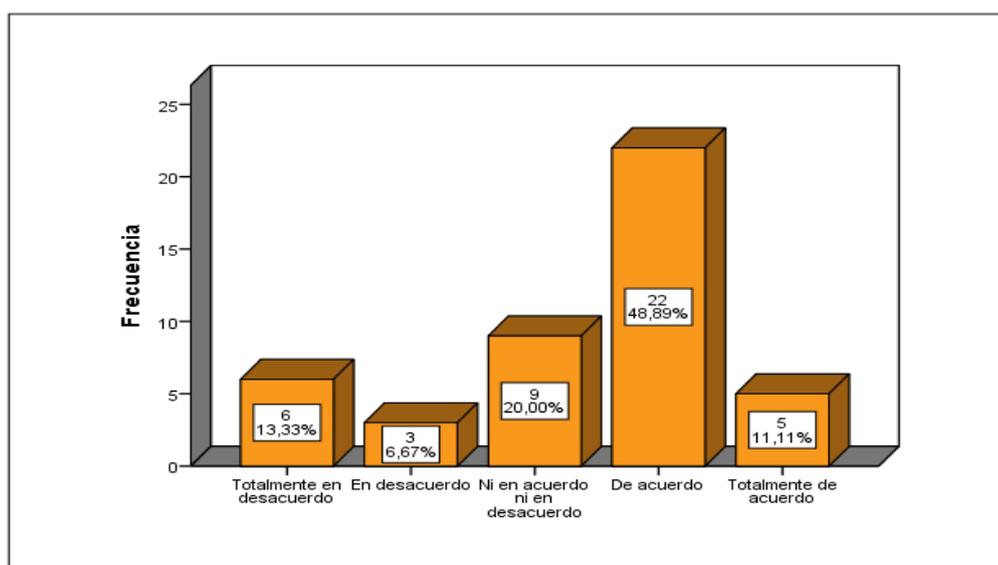
**Tabla 8**

*¿Los funcionarios del gobierno regional de Apurímac, pueden establecer las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	22	48,9	48,9	88,9
	Totalmente de acuerdo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 4**

Los funcionarios del gobierno regional de Apurímac establecen las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 48.9% de encuestados afirman que si los funcionarios del gobierno regional de Apurímac establecen las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, el 20% manifiestan lo contrario.

## Monitoreo

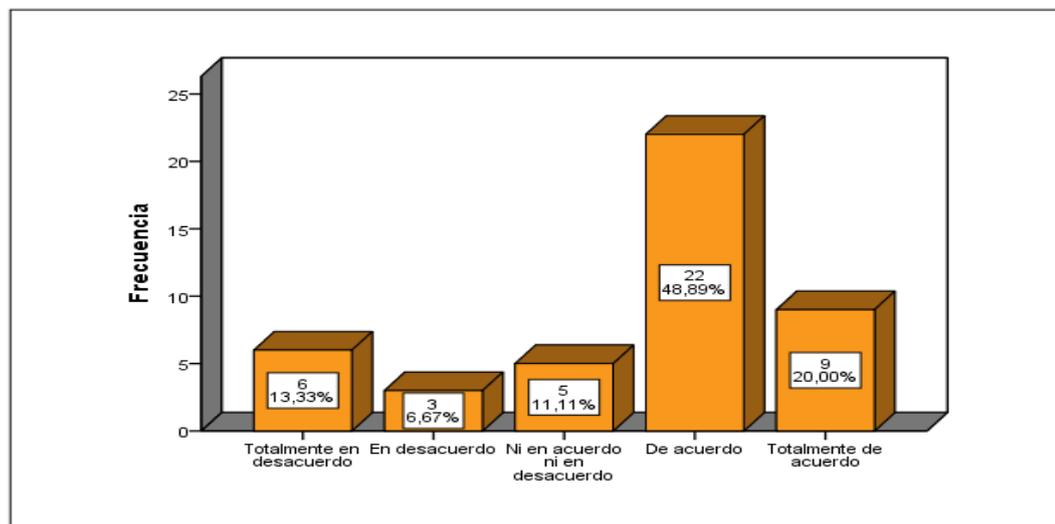
**Tabla 9**

Considera usted que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac requieren de monitoreo por el órgano de control institucional del Gobierno Regional de Apurímac.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	3	6,7	6,7	20,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	31,1
De acuerdo	22	48,9	48,9	80,0
Totalmente de acuerdo	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 5**

*En el gobierno regional de Apurímac requieren de monitorio por el órgano de control institucional en las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT.*



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 48.9% de encuestados afirman que el gobierno regional de Apurímac se requiere la intervención a través del monitorio por el órgano de control institucional en las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, en la ejecución de gasto con el presupuesto para COVID-19 y el 20% de encuestados opinan lo contrario.

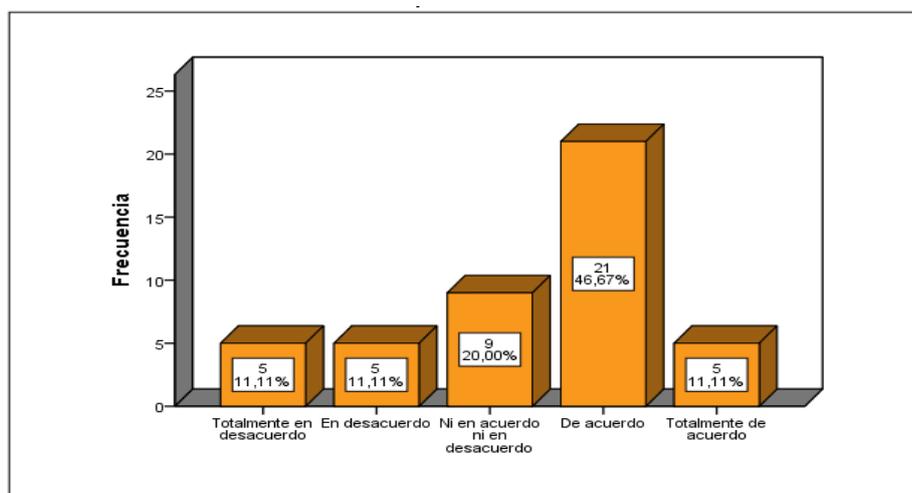
**Tabla 10**

*¿El órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, alguna vez hizo la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, del presupuesto para COVID-19 antes de procesar el requerimiento?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	5	11,1	11,1	22,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	42,2
De acuerdo	21	46,7	46,7	88,9
Totalmente de acuerdo	5	11,1	11,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 6**

*¿El órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, realiza la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT? ¿Antes de procesar el requerimiento?*



**Resultado:** En la tabla anterior se evidencia que el 46.7% de encuestados afirman que el órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, ha realizado la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT. Antes de procesar el requerimiento, sin embargo, el 22.2% afirma que no verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT.

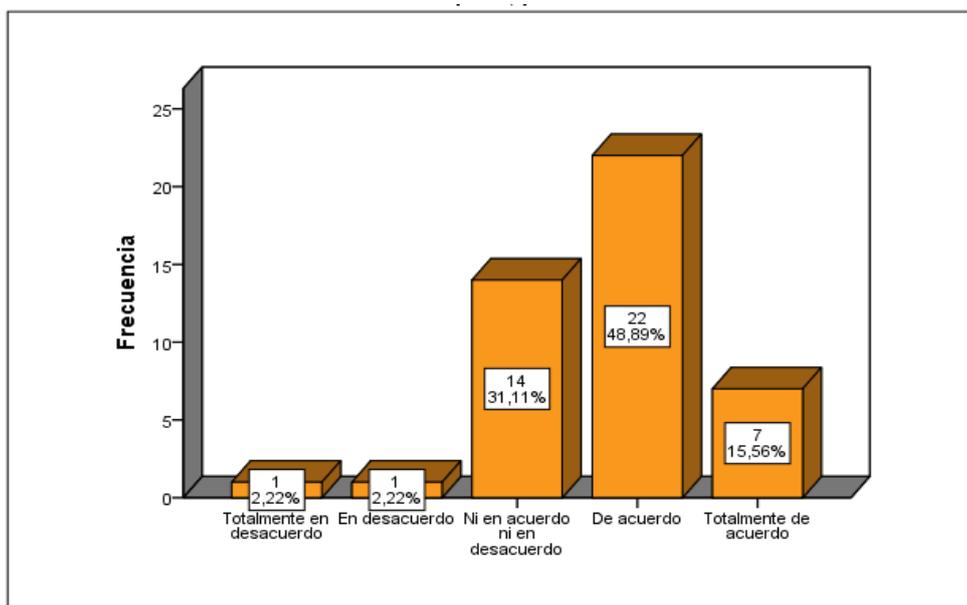
**Tabla11**

*¿Considera usted, los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac, deberían ser consolidados por el responsable de las compras, para no incurrir en falta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	1	2,2	2,2	4,4
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	14	31,1	31,1	35,6
	De acuerdo	22	48,9	48,9	84,4
	Totalmente de acuerdo	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 7**

*Consolidación de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT para no incurrir en falta por los responsables del gobierno regional de Apurímac.*



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 48.9% de encuestados afirman o dicen estar de acuerdo que si realizan la consolidación de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT para no incurrir en falta por los responsables del gobierno regional de Apurímac. Pero el 31.1% de encuestados se encuentran de Ni en acuerdo ni en desacuerdo.

### Medición de Riesgo

**Tabla 12**

*¿El riesgo de ser sancionada por la OSCE seria el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?*

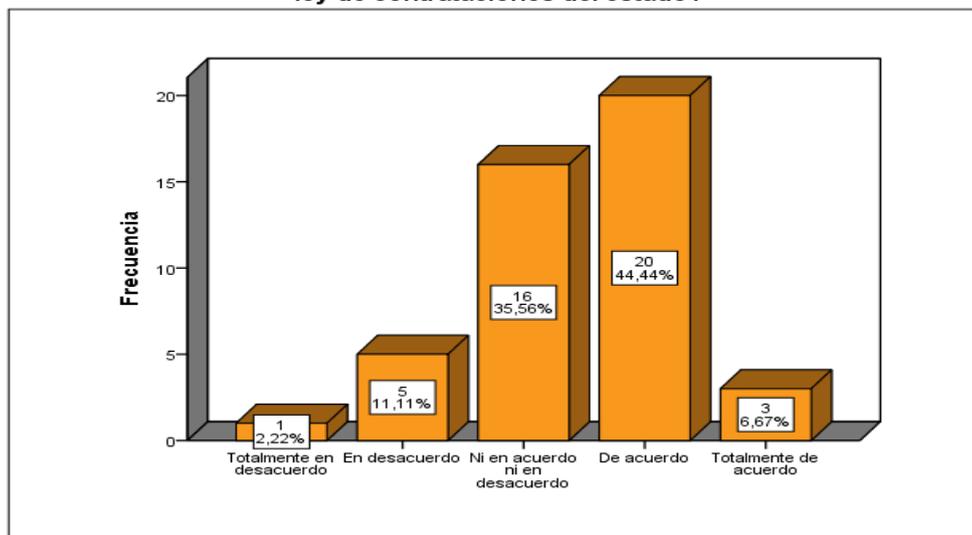
**¿El riesgo de ser sancionado por la OSCE seria el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	13,3
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	35,6	35,6	48,9
	De acuerdo	20	44,4	44,4	93,3
	Totalmente de acuerdo	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 8**

*El área usuaria del gobierno regional de Apurímac debería ser sancionado por la OSCE por no respetar la ley de contrataciones del estado*

**¿El riesgo de ser sancionado por la OSCE sería el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?**



**Resultado:** En la tabla anterior se demuestra que el 44.4% de los encuestados afirma y dicen estar de acuerdo de que todas las áreas usuarias del gobierno regional de Apurímac deberían ser sancionado por la OSCE por no respetar la ley de contrataciones del estado, sin embargo, un 35.6% de encuestados tienen una postura de ni en acuerdo ni en desacuerdo.

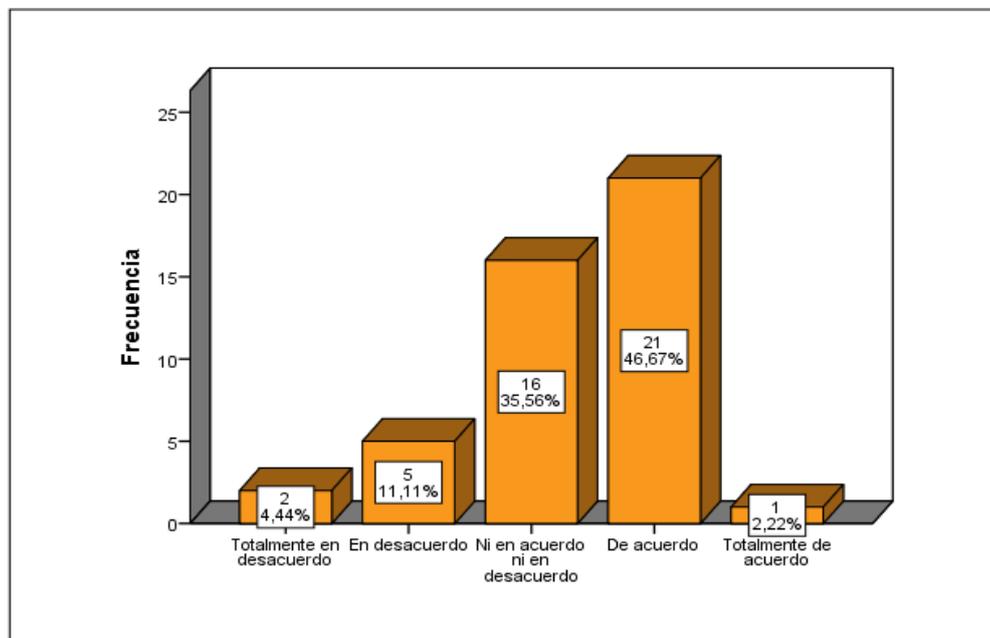
**Tabla 13**

*¿Considera usted que fracciona las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac es el responsable de compras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	15,6
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	35,6	35,6	51,1
	De acuerdo	21	46,7	46,7	97,8
	Totalmente de acuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total		45	100,0	100,0	

**Figura 9**

*El fraccionamiento de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT del gobierno regional de Apurímac es responsabilidad del responsable de compras*



**Resultado:** en la tabla anterior se observa que el 46.7% de encuestados afirman que el fraccionamiento de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT del gobierno regional de Apurímac son responsabilidad del responsable de compras. Pero el 35.6% expresan de Ni en acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla**

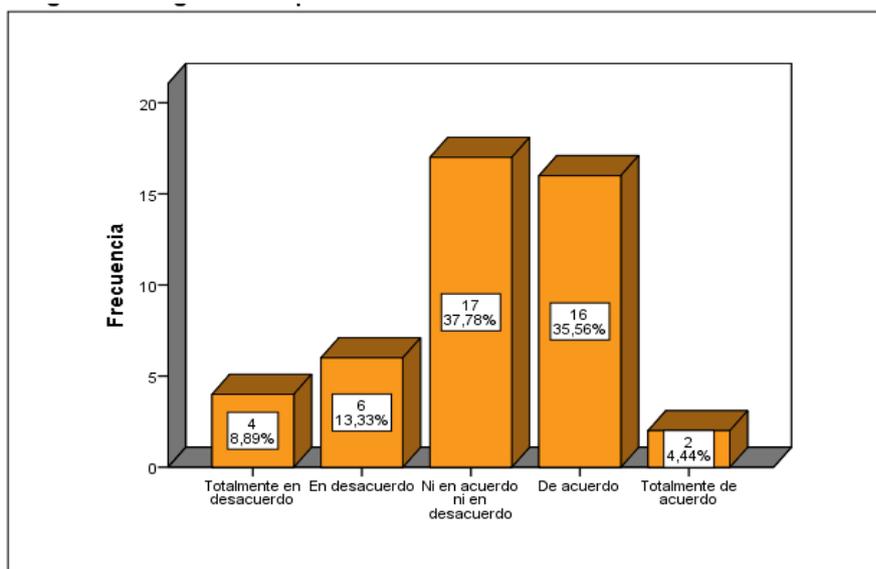
**14**

*¿Usted considera si no hubiera las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac desabastecerían la necesidad de entidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	En desacuerdo	6	13,3	13,3	22,2
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	37,8	37,8	60,0
	De acuerdo	16	35,6	35,6	95,6
	Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 10**

*El presupuesto para COVID-19 ayuda al abastecimiento de las necesidades en tiempos de COVID 19 caso contrario el gobierno regional de Apurímac desabastecerían la necesidad de entidad.*



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 37.8% de encuestados expresan de estar Ni en acuerdo ni en desacuerdo que el presupuesto para COVID-19 que contribuyan en el abastecimiento de las necesidades en tiempos de COVID 19, sin embargo, el 35.6% afirma que si contribuyen en el abastecimiento de las necesidades en tiempos de COVID 19, caso contrario existiría el desabastecerían la necesidad de entidad frente a la pandemia.

### **Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT**

#### **Calidad**

**Tabla 15**

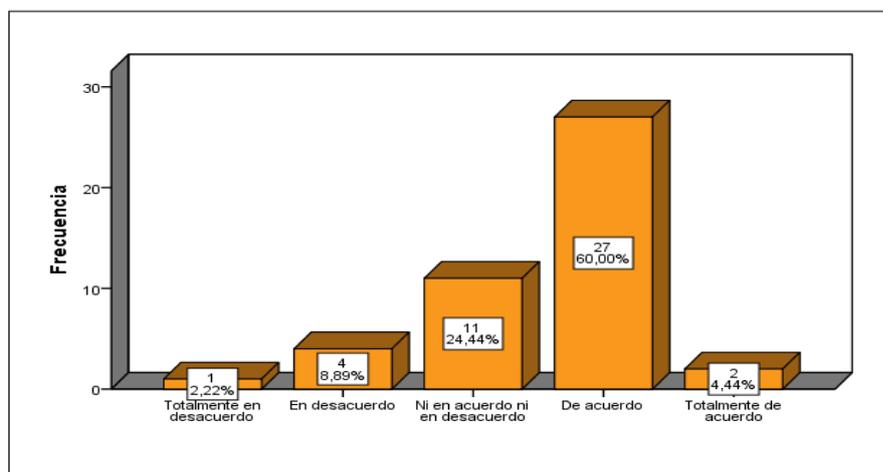
*¿Considera usted la adquisición de compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del Gobierno Regional de Apurímac?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	4	8,9	8,9	11,1
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	11	24,4	24,4	35,6

De acuerdo	27	60,0	60,0	95,6
Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 11**

*¿Las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del gobierno regional de Apurímac?*



**Resultado:** En la tabla anterior indica que el 60% de encuestados manifiestan estar de acuerdo de que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del gobierno regional de Apurímac. Y un mínimo porcentaje de encuestados afirma lo contrario.

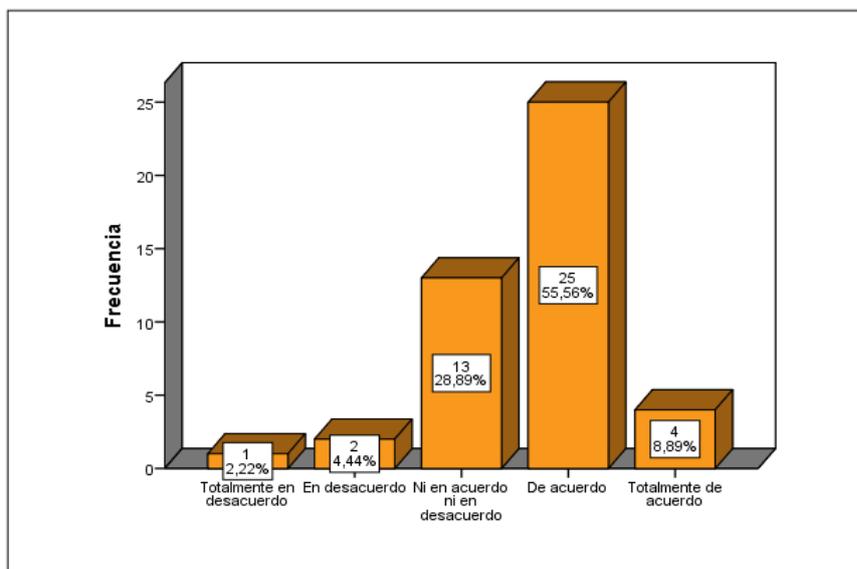
**Tabla 16**

*¿Las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se aplicaría la penalidad por el retraso de tiempo de entrega?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
En desacuerdo	2	4,4	4,4	6,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	13	28,9	28,9	35,6
De acuerdo	25	55,6	55,6	91,1
Totalmente de acuerdo	4	8,9	8,9	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 12**

*En el gobierno regional de Apurímac aplican penalidades por el retraso de tiempo de entrega, por las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19*



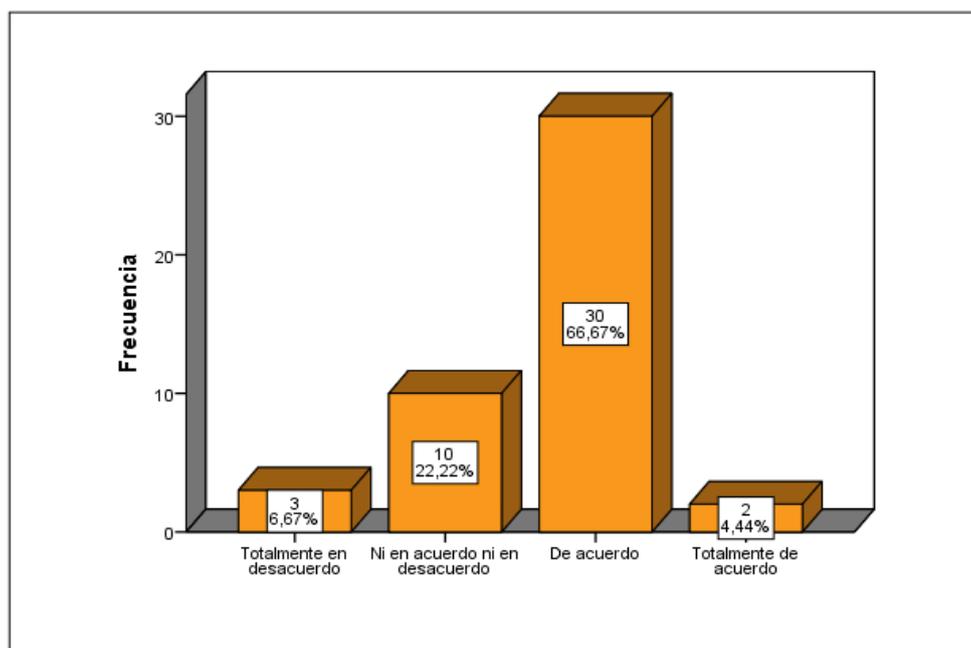
**Resultado:** En la tabla anterior el 55.6% de participantes en el estudio manifiesta que el gobierno regional de Apurímac aplica penalidades por el retraso de tiempo de entrega, por las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 y el 28.9% expresan ni en acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 17**

*En la que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac, debe pedir las mejoras para el beneficio de la entidad?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	28,9
De acuerdo	30	66,7	66,7	95,6
Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Figura 13 En el gobierno regional de Apurímac solicitan las mejoras para el beneficio de la entidad cuando realizan las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19



**Resultado:** En la tabla anterior se observó que el 66.7% de encuestados afirman estar de acuerdo que si solicitan las mejoras para el beneficio de la entidad cuando realizan las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac. Y solo un mínimo porcentaje opinan lo contrario.

### Proceso Administrativo

**Tabla 18**

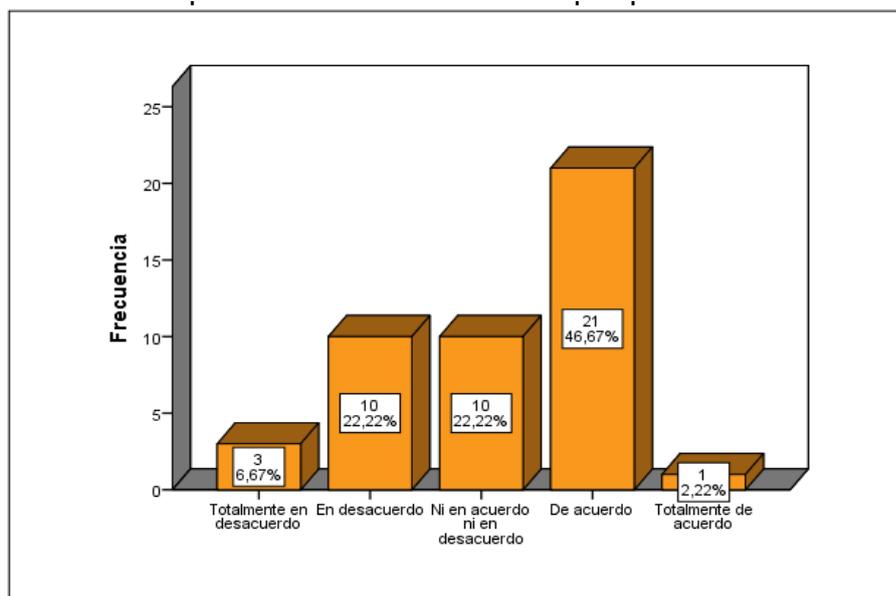
¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se realiza a través de compras planificadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	10	22,2	22,2	28,9

Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	51,1
De acuerdo	21	46,7	46,7	97,8
Totalmente de acuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 14**

*Las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 realizan una compra planificada en el gobierno regional de Apurímac.*



**Resultado:** En la tabla anterior se evidencia que el 46.7% de encuestados afirma de estar de acuerdo de que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 son comprados bajo una compra planificada, mientras el 28.9%. Opinan lo contrario.

**Tabla19**

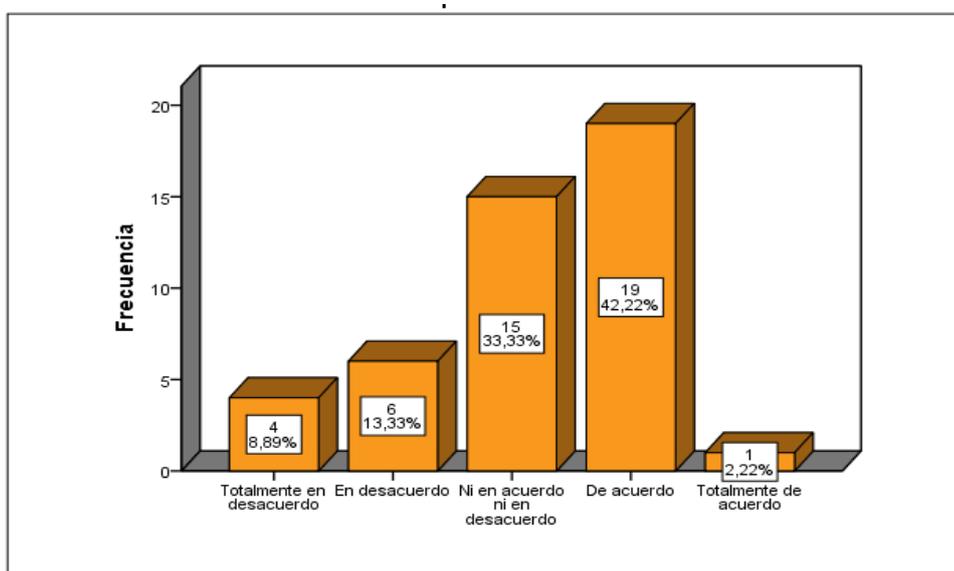
*¿Considera usted, que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
En desacuerdo	6	13,3	13,3	22,2

Ni en acuerdo ni en desacuerdo	15	33,3	33,3	55,6
De acuerdo	19	42,2	42,2	97,8
Totalmente de acuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 15**

*Las áreas usuarias del gobierno regional organizan los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19*



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 42.2% de encuestados estar de acuerdo que áreas usuarias del gobierno regional si organizan los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 y un mínimo porcentaje de encuestados manifiestan lo contrarios.

**Tabla20**

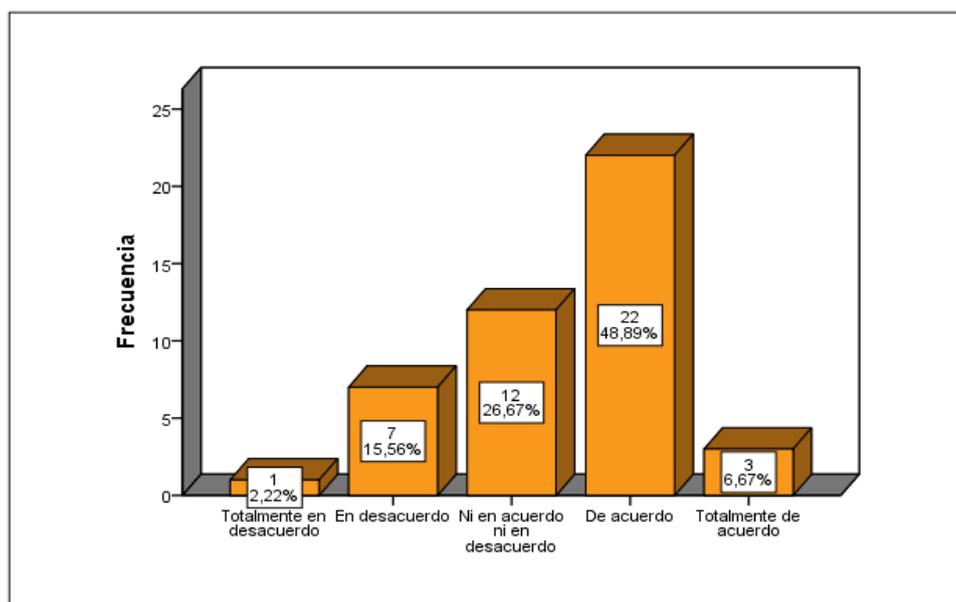
*¿Considera usted, que el responsable de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac deberían ser orientados hacia la mejor propuesta de la persona?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2

En desacuerdo	7	15,6	15,6	17,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	12	26,7	26,7	44,4
De acuerdo	22	48,9	48,9	93,3
Totalmente de acuerdo	3	6,7	6,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Figura 16**

*El responsable de las compras directas de bienes debe orientar hacia la mejor propuesta en las compras con montos iguales o menores a ocho (8) UIT, en el gobierno regional de Apurímac*



**Resultado:** En la tabla anterior se evidencia que el 48.9% de encuestados afirma que los responsables de las compras directas de bienes orientan hacia la mejor propuesta en las compras con montos menores a ocho (8) UIT, en el gobierno regional de Apurímac, sin embargo, el 17.8% afirma lo contrario.

## Eficacia

**Tabla 21**

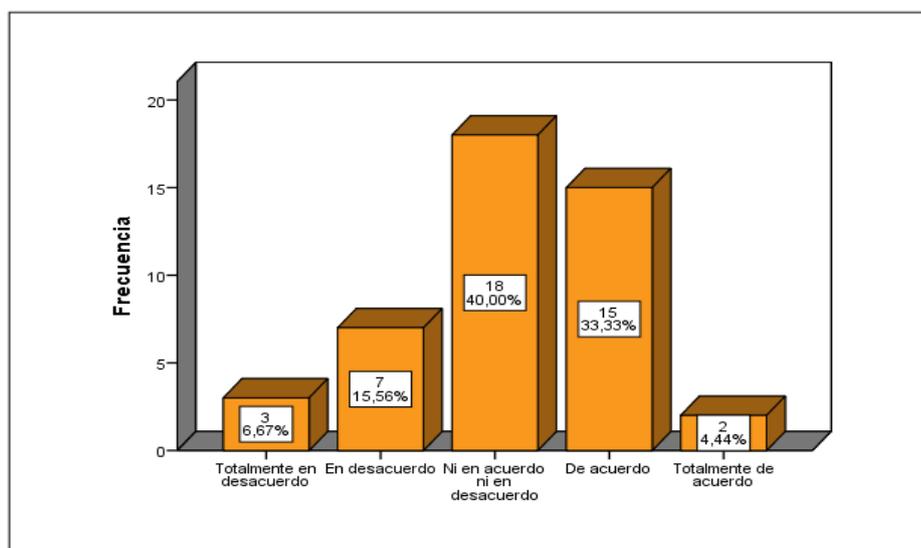
*¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8)*

*UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac lo realizan oportunamente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	7	15,6	15,6	22,2
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	18	40,0	40,0	62,2
	De acuerdo	15	33,3	33,3	95,6
	Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 17**

*En el gobierno regional de Apurímac lo realizan oportunamente las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19*



**Resultado:** En la tabla anterior el 40% de encuestados expresan de estar ni en acuerdo ni en desacuerdo sobre la realización oportunamente las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19, y el 33.3% de encuestados manifiestan que si realizan oportunamente las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19.

**Tabla 22**

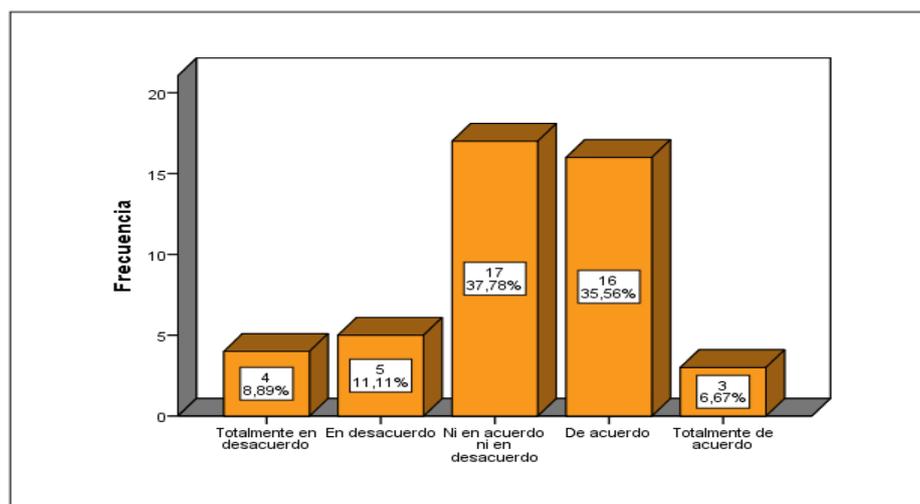
*¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8)*

*UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac tienen un resultado eficaz?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	20,0
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	37,8	37,8	57,8
	De acuerdo	16	35,6	35,6	93,3
	Totalmente de acuerdo	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 18**

*El gobierno regional de Apurímac tiene un resultado eficaz con las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, en la ejecución del presupuesto para COVID-19*



**Resultado:** En la tabla anterior se evidencia que el 37.8% de encuestados expresan de estar Ni en acuerdo ni en desacuerdo con el resultado eficaz en las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, en la ejecución del presupuesto para COVID-19, sin embargo, el 35.6% si afirma de estar de acuerdo con el resultado eficaz en las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, en la ejecución del presupuesto para COVID-19. En la región de Apurímac.

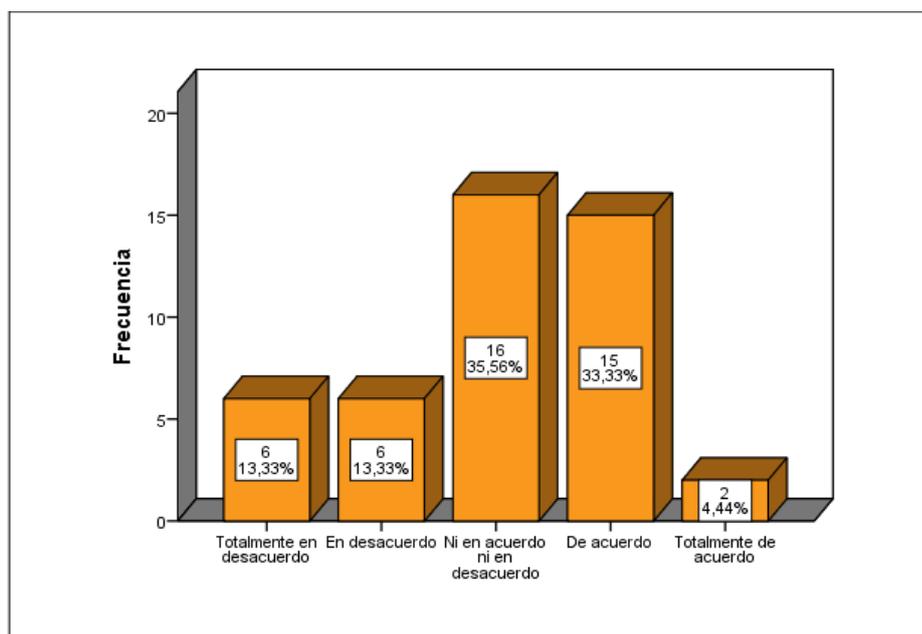
**Tabla 23**

*¿Los servidores del gobierno regional de Apurímac, confían que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	6	13,3	13,3	26,7
	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	35,6	35,6	62,2
	De acuerdo	15	33,3	33,3	95,6
	Totalmente de acuerdo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 19**

*Los servidores del gobierno regional de Apurímac confían que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT*



**Resultado:** en la tabla anterior se observa que el 35.6% de participantes en el estudio afirma de en ni en acuerdo ni en desacuerdo que si confían si los servidores del gobierno regional realizan e las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, sin embargo, el 33.3% de encuestados afirman estar de acuerdo de confían que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19.

## Procesos de control

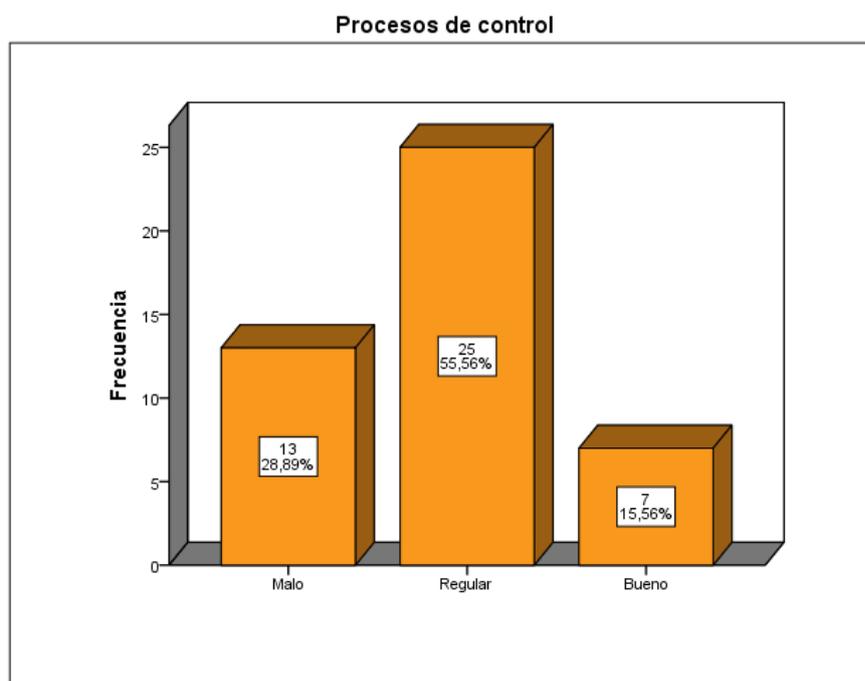
Tabla 24

Procesos de control en el gobierno regional de Apurímac.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	13	28,9	28,9	28,9
	Regular	25	55,6	55,6	84,4
	Bueno	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Figura 20

Procesos de control en el gobierno regional de Apurímac.



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 55.6% de participantes en el estudio manifiestan que los procesos de control aplican de forma regular en las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con el presupuesto para COVID-19 del Gobierno Regional de Apurímac, y el 28.9% de encuestados afirman que la aplicación de procesos de control es mala.

## Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT

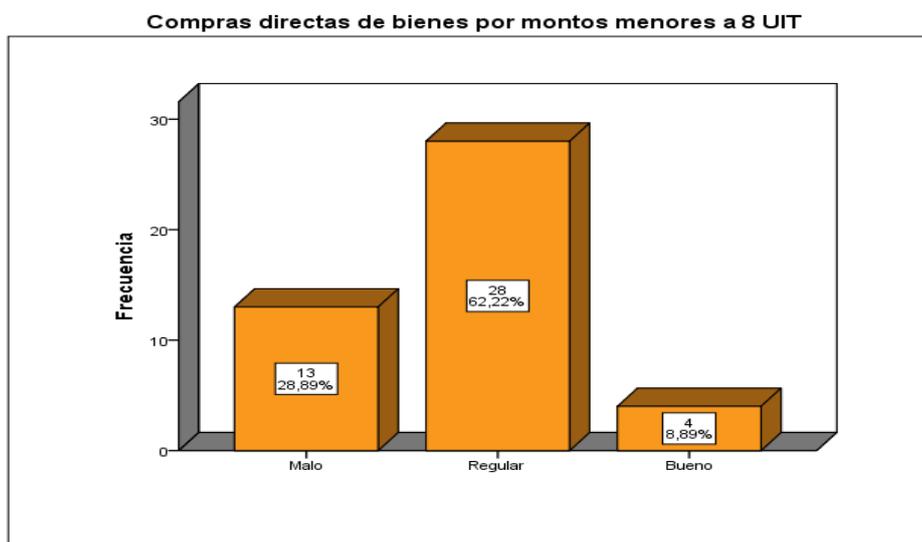
**Tabla 25**

*Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	13	28,9	28,9	28,9
	Regular	28	62,2	62,2	91,1
	Bueno	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 21**

*Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.*



**Resultado:** En la tabla anterior se observa que el 62.2% de encuestados afirman que las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT son regulares, pero el 28.9% afirman que es malo las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en gobierno regional de Apurímac.

## Normatividad

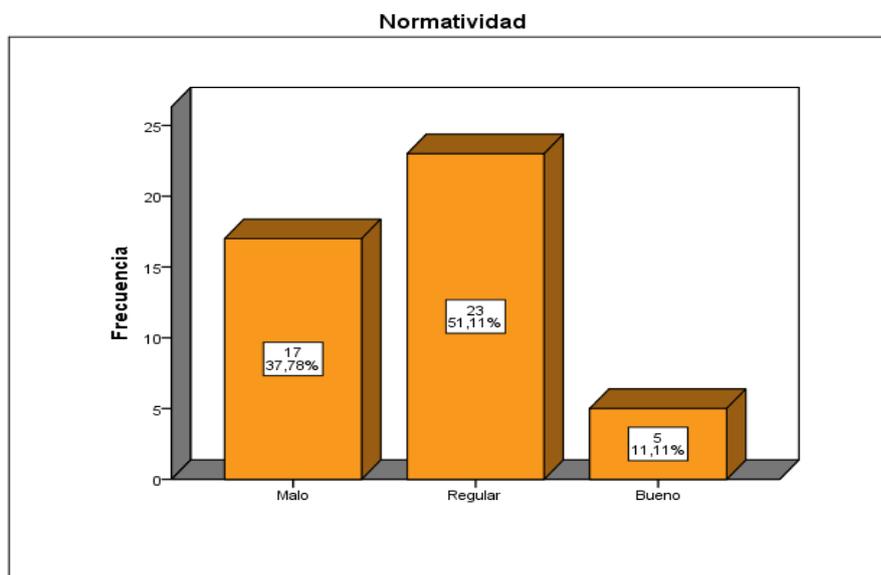
**Tabla 26**

*Aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.*

		Normatividad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	17	37,8	37,8	37,8
	Regular	23	51,1	51,1	88,9
	Bueno	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 22**

*Aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.*



Resultado: en la tabla anterior podemos evidenciar que el 51.1% de encuestados expresan que la aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT es regular en el gobierno regional de Apurímac. Y el 37.8% de encuestados expresan que la aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT es mala.

## Monitoreo

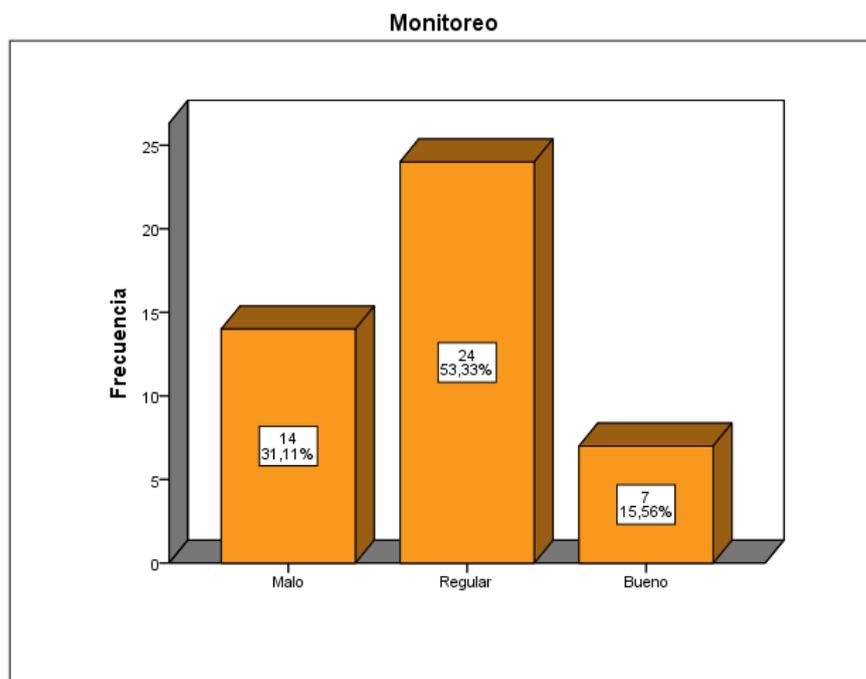
**Tabla 27**

*Aplicación del monitoreo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac*

Monitoreo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	14	31,1	31,1	31,1
	Regular	24	53,3	53,3	84,4
	Bueno	7	15,6	15,6	100,0
Total		45	100,0	100,0	

**Figura 23**

*Aplicación del monitoreo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac*



**Resultado:** de acuerdo a la tabla anterior se evidencia que el 53.3% de participantes en el estudio manifiestan que la aplicación del monitoreo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac es regular y el 31.1% expresa la monitorización es malo en la compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac

## Medición de Riesgo

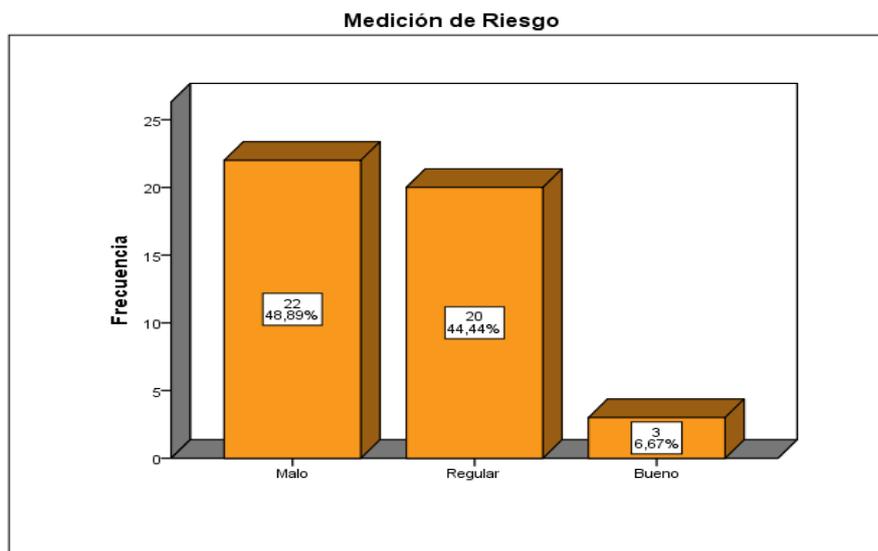
**Tabla 28**

*Aplicación medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac*

Medición de Riesgo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	22	48,9	48,9	48,9
	Regular	20	44,4	44,4	93,3
	Bueno	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Figura 24**

*Aplicación medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac*



**Resultado:** en la tabla que se muestra anteriormente se evidencia que el 48.9% de encuestados manifiestan que es malo la aplicación medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT y el 44.4% de encuestados manifiestan que regular la medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.

## ANÁLISIS MEDIANTE LA ESTADÍSTICA INFERENCIAL.

### Análisis de correlaciones o la comprobación de hipótesis.

#### Hipótesis general

**H<sub>0</sub>**= No existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac 2020.

**H<sub>a</sub>**= Existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac 2020

#### Regla de hipótesis para toma de decisiones

Comparando el valor p calculado con la data con valor p teórico de tabla = 0.05. si el valor p calculado es  $\geq 0.05$  se acepta la Hipótesis nula. Si el valor p calculado es  $< 0.05$  se acepta la hipótesis alterna.

Estadística de Prueba de Hipótesis para lo cual se halló, mediante el Rho de Spearman

#### Tabla 29

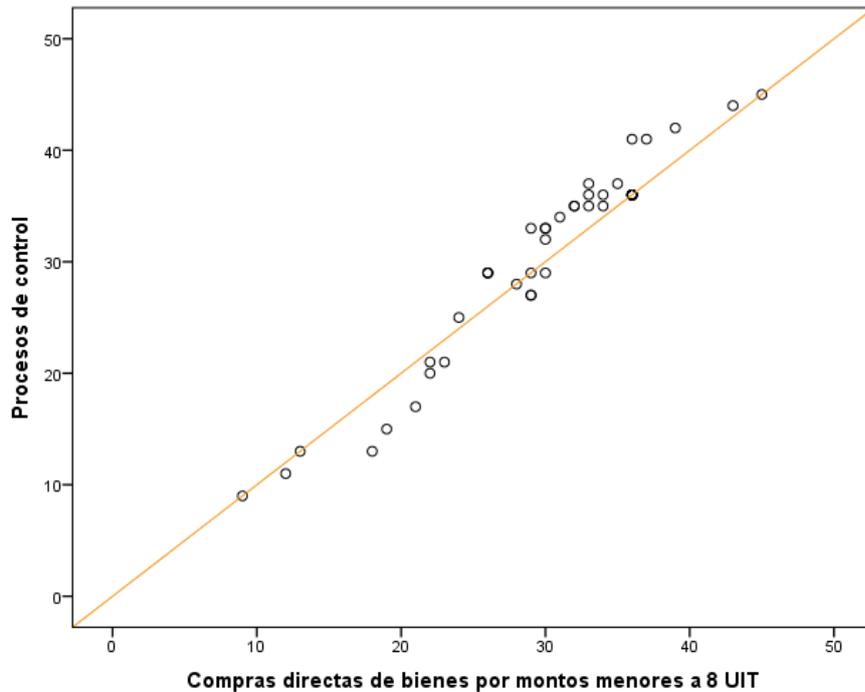
*Correlaciones Procesos de control y Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*

			Procesos de control	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Procesos de control	Coeficiente de correlación	1,000	,740**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT	Coeficiente de correlación	,740**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 25**

*Correlaciones procesos de control y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*



**Resultado:** Según la tabla anterior se aprecia una relación entre procesos de control y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, que mediante el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,740$ , Y el “sig.” es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac 2020

### Hipótesis específico 01

**H<sub>0</sub>**= No existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

**H<sub>a</sub>**= Existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

### Regla de hipótesis para toma de decisiones

Comparando el valor p calculado con la data con valor p teórico de tabla = 0.05. Si el valor p calculado es  $\geq 0.05$  se acepta la Hipótesis nula. Si el valor p calculado es  $< 0.05$  se acepta la hipótesis alterna.

Estadística de Prueba de Hipótesis para lo cual se halló, mediante el Rho de Spearman

#### Tabla 30

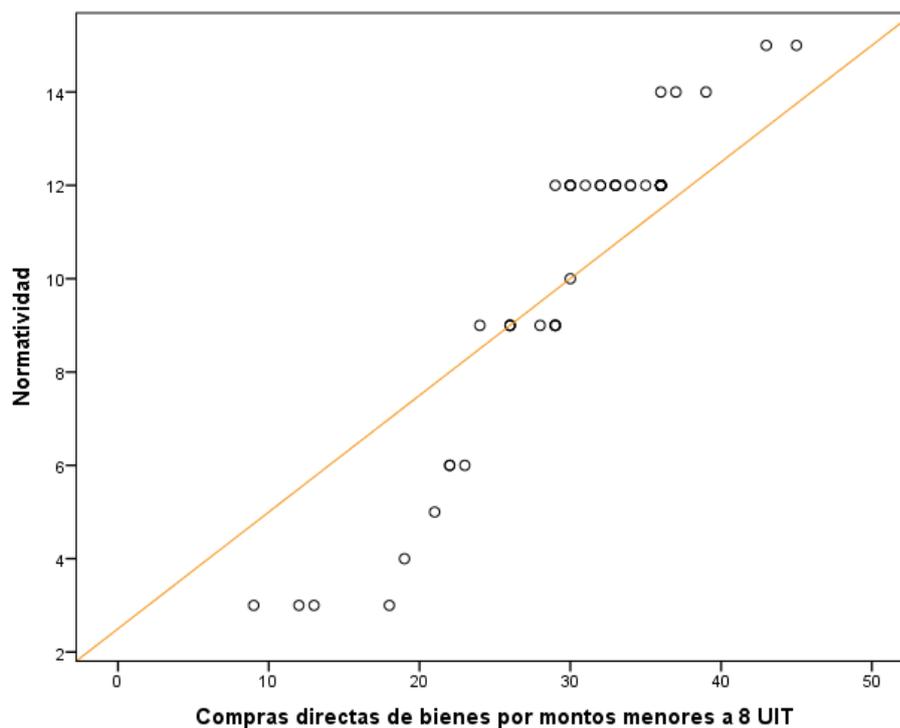
*Correlaciones normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*

			Normatividad	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Normatividad	Coefficiente de correlación	1,000	,855**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,855**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 26**

*Correlaciones normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*



**Resultado:** Según la tabla anterior se aprecia una relación entre Normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, que mediante el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,855$  y el “Sig.” es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.

## Hipótesis específico 02

**H<sub>0</sub>**= No existe relación directa entre el Monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

**H<sub>a</sub>**= Existe relación directa entre el Monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

## Regla de hipótesis para toma de decisiones

Comparando el valor p calculado con la data con valor p teórico de tabla = 0.05. si el valor p calculado es  $\geq 0.05$  se acepta la Hipótesis nula. Si el valor p calculado es  $< 0.05$  se acepta la hipótesis alterna.

Estadística de Prueba de Hipótesis para lo cual se halló, mediante el Rho de Spearman

**Tabla 31**

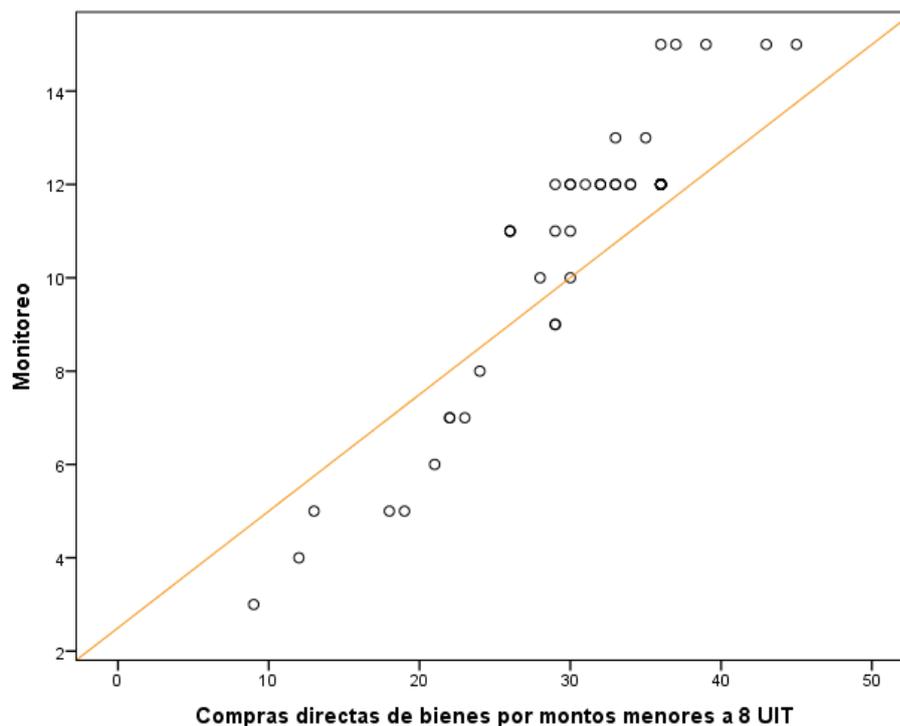
*Correlaciones monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*

Correlaciones				
		Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT		
		Monitoreo		
Rho de Spearman	Monitoreo	Coefficiente de correlación	1,000	,712*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,712**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 27**

*Correlaciones monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*



**Resultado:** Según la tabla anterior se aprecia una relación entre Monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, que mediante el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,712$  y él "Sig." es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre el monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.

### Hipótesis específico 03

**H<sub>0</sub>**= No existe relación directa entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

**H<sub>a</sub>**= Existe relación directa entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020

### Regla de hipótesis para toma de decisiones

Comparando el valor p calculado con la data con valor p teórico de tabla = 0.05. Si el valor p calculado es  $\geq 0.05$  se acepta la Hipótesis nula. Si el valor p calculado es  $< 0.05$  se acepta la hipótesis alterna.

Estadística de Prueba de Hipótesis para lo cual se halló, mediante el Rho de Spearman

### Tabla 32

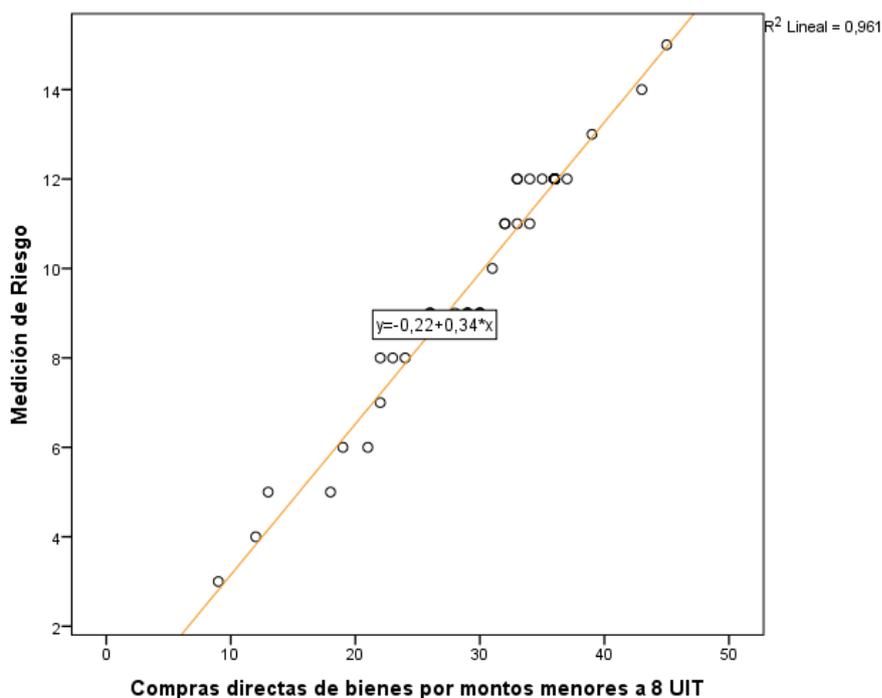
*Correlaciones medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*

			Medición de Riesgo	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Medición de Riesgo	Coefficiente de correlación	1,000	,728**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,728**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 28**

*Correlaciones medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020*



**Resultado:** Según la tabla anterior se aprecia una relación entre medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, que mediante el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P = 0,728$  y el “Sig.” es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.

### 3.2 Discusión de Resultados

En esta discusión se llegó al siguiente:

De acuerdo al objetivo general de este estudio fue determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con

presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020 y se llegó al siguiente Resultado existe o se aprecia una relación entre procesos de control y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, probado por el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,740$ , y se concluye que existe relación directa entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac 2020 y tiene una correlación positiva alta y según Bautista (2015), tesis titulada "Proceso de control y las compras directas de la dirección de salud Apurímac II, Andahuaylas 2015". Llego al siguiente resultado fue el valor "sig." es de 0.000, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95 %. Con estos resultados se infiere que existe el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT

Según el primer objetivo específico; que fue de determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020. Llegando al siguiente resultado, aquí existe una relación entre Normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, comprobado mediante la prueba de Rho. Spearman cuyo valor  $P= 0,855$ , el cual el "Sig".es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020.y según Bautista (2015), en su objetivo titulada "Determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y la calidad de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015". Como se aprecia en la tabla N° 09, encontramos el resultado del valor "sig." es de 0.006, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95%, que existe relación Directa entre la normatividad y calidad

de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015 que también el investigador Paredes (2013), Según su objetivo es Determinar de qué manera la falta de adopción de normas para la protección de los recursos en el marco del proceso de control incide en la transparencia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima. Chi-cuadrado de Pearson valor 18,727 que existe relación directa., cuyos resultados obtenidos nos ayuda a inferir que existe una relación entre Normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT.

Según el segundo objetivo específico 02 que fue de determinar la relación que existe entre el Monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020, llegando a siguiente, y cuyo resultado demostró a que existe una relación entre Monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, que mediante el programa SPSS y aplicando a la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,712$  y el "Sig." es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre el monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020. Lo que coincido con el investigación Bautista (2015), tesis titulada Determinar la relación que existe entre el monitoreo en el proceso de control y el proceso administrativo de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, Como se aprecia en la tabla N° 12, encontramos el resultado del valor "sig." es de 0.024, que es menor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), por lo tanto, se puede afirmar con un nivel de confianza del 95%, que existe relación directa entre el Monitorio y el proceso administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015, y según Paredes (2013), Según su objetivo es Determinar de qué manera la carencia de supervisión o monitoreo en el marco del proceso de control incide en el manejo administrativo de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima. Chi-cuadrado de Pearson valor 3,806

Según el objetivo específico tres fue de determinar la relación que existe entre la Medición de Riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores

a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020, llegando al siguiente resultado que existe una relación entre medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT, comprobado mediante la prueba de Rho. Spearman se obtiene el valor  $P= 0,728$  y el “Sig.” es menor al valor de significancia (0.05) y por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo por ende podemos concluir que existe relación directa entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020. Y según Bautista (2015), tesis titulada Determinar la relación que existe entre la medición del riesgo en el proceso de control y la eficacia de las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas 2015. Como se aprecia en la tabla N° 15, encontramos el resultado del valor “sig.” es de 0.058, que es mayor a 0.05 el nivel de significancia, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna (H1) y se acepta la hipótesis Nula (Ho), y según Paredes (2013), Según su objetivo Establecer en qué medida la inexistencia de evaluación del riesgo en el marco del proceso de control incide en la eficacia de las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima. Obteniendo mediante Chi-cuadrado de Pearson valor 66, 944, con los datos obtenidos podemos inferir que existe la relación que existe entre la Medición de Riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe relación entre el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020, demostrados mediante la prueba de Rho. Spearman con el valor  $P= 0,740$ , el “sig.” es menor al valor de significancia (0.05) que indica una correlación positiva alta.
2. Se determinó que existe relación entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020 demostrado mediante la prueba de Rho. Spearman con el valor  $P= 0,855$ , el “sig.” es menor al valor de significancia (0.05) que indica una correlación positiva alta.
3. Se determinó que existe relación entre el monitoreo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020, demostrado mediante la prueba de Rho. Spearman con el valor  $P= 0,712$ , el “sig.” es menor al valor de significancia (0.05) que indica una correlación positiva alta.
4. Se determinó que existe relación entre la medición de riesgo en el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac 2020, demostrado mediante la prueba de Rho. Spearman con el valor  $P= 0,728$ , el “sig.” es menor al valor de significancia (0.05) que indica una correlación positiva alta.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los funcionarios a implementar un plan de proceso de control para todas las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac.
2. Se recomienda a los directivos del gobierno Regional de Apurímac a implementar la normatividad o directiva interna de compras y adquisiciones o compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19, para que puedan contralar adecuadamente.
3. Se recomienda a todos los funcionarios a que se realice el monitoreo en el proceso de control con presupuesto para el COVID-19 para poder mejorar todas las debilidades que existe en las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT
4. A los administradores del gobierno regional de Apurímac forme un equipo capacitado para identificar los riesgos en las todas contrataciones directas por montos menor (8) UIT, y así adquirir bienes de manera oportuna y con un resultado eficaz.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bautista Aquisé, J. J. (2015). Proceso de control y las compras directas de la dirección de salud apurímac II, Andahuaylas 2015. *Tesis de grado*. Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas.
- Gutiérrez Camacho, W. (09 de Abril de 2020). *ojo-publico.com*. Obtenido de <https://ojo-publico.com/1740/dato-de-defensor-del-pueblo-de-gasto-para-combatir-covid-19-es-cierto>
- Louffat, E. (2015). *Administración, fundamentos del proceso administrativo*. Autónoma de Buenos Aires: Cengage Learning. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/53199437/Administracion\\_Louffat\\_Issuu.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DFundamentos\\_del\\_Proceso\\_Administrativo\\_F.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAPTJBIB](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/53199437/Administracion_Louffat_Issuu.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DFundamentos_del_Proceso_Administrativo_F.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAPTJBIB)
- Paredes Silvera , J. M. (2013). Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de lima 2012 – 2013. *tesis de pos grado*. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Yabar Bornaz, K. (2016). Niveles de inteligencia emocional se relaciona con el desempeño laboral del personal de salud administrativo que labora en la Micro Red La Molina - Cieneguilla, período 2014. *Tesis de grado*. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Aguirre, J. (2006). *Auditoría y control interno*. Madrid- España: Editorial cultura S.A.
- Alvarado León, Karina. (2008). *Las Directivas emitidas por el CONSUCODE y los procedimientos de adquisiciones y contrataciones convocados por las entidades del sector público*. / Karina Alvarado León. Lima: Revista de actualidad y análisis especializado. Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/articulo\\_detalle.asp?id=943&ids=8&ido=79&idso=](http://www.osce.gob.pe/articulo_detalle.asp?id=943&ids=8&ido=79&idso=)
- Alvarez, O. (2007). *Auditoria Gubernamental Integral*. Perú- Lima: Editorial el pacifico.
- Arbieto Mamani, O., Morales Ríos, E., Huillca Durán, Y., Sierra Barazor, L., & Pozo Enciso, R. S. (2020). Property tax and local development of the curahuasi district, Apurímac -2019. *Journal of Critical Reviews*, 7 (15), 5622-5634, 5622 - 5634. doi:10.31838/jcr.07.15.726
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. México, D.F: Pearson educación.
- Cabanellas de Torres, G. (8 de Marzo de 2020). *diccionario*. Obtenido de <https://diccionario.leyderecho.org/norma/>

- Carrasco Chambers, M. Á. (2015). "El proceso de control y su incidencia en las compras directas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributarias, Sede Tumbes, 2015". *Magister en Gestión Pública*. Tumbes.
- Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la teoría general de la administración*. México. México: D.F: Mc Graw Hill Education.
- Chiavenato, I. (2001). *Administración de recursos humanos (5a ed.)*. Colombia: Colombia: Mc Graw Hill Education.
- CONEVAL. (5 de Mayo de 2020). *coneval.org.mx*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Adquisiciones/Paginas/Glosario.aspx>
- Contraloría General de la República. (1998). *Técnicas de Control Interno para el Sector Público*. Lima.
- Copa Colque, F. S. (2017). Incidencia del control en la eficiencia de compras directas en la zona registral N° XIII – sede Tacna. 2016. *Tesis de pos grado*. Universidad Privada de Tacna, Tacna.
- Coulter, R. (2010). *Administracion. Mexico: Pearson Educacion de mexico S.A. de C.V.* mexico: C.V.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (13 de Marzo de 2019). Diario el Peruano. Lima: Presidente de la República. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082\\_2019EF.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf)
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (13 de marzo de 2019). El Peruano. lima. Obtenido de [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/TUO\\_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf)
- Definicion abc. (8 de Marzo de 2020). *definicionabc.com*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/reglamento.php>
- definicion.de. (12 de Enero de 2020). *conceptodefinicion.de*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/normativa/>
- Diario el Correo. (4 de Mayo de 2020). *diariocorreo.pe*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/politica/coronavirus-peru-17-regiones-gastan-menos-del-20-de-su-presupuesto-covid-19-noticia/>
- Directiva N° 008-2017-GM-MPC. (15 de Enero de 2007). *municanchis.gob.pe*. Obtenido de [http://municanchis.gob.pe/descargas/directivas/2017/directiva\\_08.pdf](http://municanchis.gob.pe/descargas/directivas/2017/directiva_08.pdf)
- Enciclopedia Encarta. (2003). *Estudio introductorio a las Políticas Públicas*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89\\_ES\\_UNA\\_POL%C3%8DTICA\\_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

- Fayol, H. (1972). *Teoría Clásica de Administración*. Francia. Recuperado el 12 de Febrero de 2020, de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/59175808/El\\_control20190508-33840-cj0w88.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl\\_control.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BAPZOBJMW4%2F20200506%2Fus-east-1%2](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/59175808/El_control20190508-33840-cj0w88.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_control.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BAPZOBJMW4%2F20200506%2Fus-east-1%2)
- Fernández Ríos, M., & Sánchez, J. ( 1997). *Eficacia Organizacional*. Madrid.
- Fowler Newton, E. (2001). *Diccionario de contabilidad y auditoria*.
- Gerencie.com. (27 de Octubre de 2017). *gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/contratacion-directa.html>
- Gómez Marcelo , M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Córdoba, Argentina.: Brujas.
- Grande, I. (2005). *Marketing de los servicios*. España: Esic Editorial.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación* . 5ta Edición, México: Mc Graw-Hill/Interamericana S.A.
- Hernández, L. (23 de octubre de 2012). *procesoadministrativo01*. Obtenido de <http://procesoadministrativo01.blogspot.pe/2012/10/objeto-de-estudio-1-proceso.html>
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Hevia Araujo, O. R. (2001). *Reflexiones Metodológicas y Epistemológicas sobre las Ciencias Sociales*. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Tropykos.
- Koartz , H., & Heinz, W. (2008). *Administración una perspectiva global*.
- Lamb , C. j., Hair , & C. Mc , D. (2006). *Marketing*. Bogota, Colombia.: Thomson .
- Mantilla, S. ( 2005). *Control inteeno - Método COSO*. Lima.
- Martínez, J. (2001). *Introducción al Análisis de Riesgo*. México: Editorial Limusa SAC.
- Meza Mendoza, E. (2017). Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Canchis, Primer semestre 2017". *Tesis de Grado*. Universidad Andina del cusco, Cusco.
- Morales Rios, E. (2019). Etica de la función pública y mejora de gestión pública del Gobierno Regional de Apurímac. *Ciencia y Desarrollo*, 81 - 91. Obtenido de <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/1740>
- Moron Urbina, J. C. (2012). *Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios*.

- Munch, L. (2020 de enero de 2010). Obtenido de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/112002/112002-201501/Referencia\\_Unidad\\_1/Administracion.gest\\_org\\_enfoq\\_proc\\_adm\\_.Munch\\_redacted.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/112002/112002-201501/Referencia_Unidad_1/Administracion.gest_org_enfoq_proc_adm_.Munch_redacted.pdf)
- Ordaz, & Velazquez. (2007). Compras Gubernamentales y tecnología de información. *Tesis de grado*. Universidad de las Américas Puebla en México, México.
- OSCE. (5 de Dic de 2019). [google.com/search?q=QUE+ES+CONTRATACION+DIRECTA](https://www.google.com/search?q=QUE+ES+CONTRATACION+DIRECTA). Obtenido de <https://www.google.com/search?q=QUE+ES+CONTRATACION+DIRECTA&oq=QUE+ES+CONTRATACION+DIRECTA&aqs=chrome..69i57j0l7.6001j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Paima, B., & Villalobos, M. (2013). Influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa Autonort Trujillo S.A. de la Ciudad de Trujillo. *Tesis de pos Grado*. Universidad Privada Antenor Orrego., Trujillo.
- Pérez Solorzano, P. M. (2007). *Portal de gerencia.com*. Obtenido de *Los cinco componentes del control interno*. Obtenido de [http://diferencia.com/articulos/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno](http://diferencia.com/articulos/los_cinco_componentes_del_control_interno)
- Perez Solorzano, P. M. (2007). *Portal de gerencia.com*. Obtenido de *Loscinco componentes del control interno*. Obtenido de [http://diferencia.com/articulos/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno](http://diferencia.com/articulos/los_cinco_componentes_del_control_interno).
- Perú Compras. (15 de Abril de 2020). [perucompras.gob.pe](https://www.perucompras.gob.pe). Obtenido de <https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php>
- Phillipp, J. (2004). *El Nuevo Paradigma para el control de Riesgo Derivado. Valor en Riesgo*. México.: Editorial Limusa SAC.
- Rama Judicial. (2019 de Marzo de 2020). [ramajudicial.pr](https://www.ramajudicial.pr). Obtenido de <https://www.ramajudicial.pr/orientacion/glosario.pdf>
- Rodríguez Peñuelas, M. (2010). *Métodos de investigación: Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*,. México: Editorial Pandora.
- Salazar. (2011). Análisis descriptivo de proceso de licitación de las empresas. *Tesis de Grado*. Universidad de Oriente, venezuela.
- Singaucho, T. (2010). *Control interno*. Lima.
- Tamayo , & Tamayo, M. (2001). *El proceso de la investigación científica*. Buenos Aires: Limusa.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. San Marcos.

Vargas , M., & Aldana , L. (2006). *Calidad y Servicio*,. Bogotá,: Editorial Ecoe, .

## **Anexos**

### **Matriz de Consistencia**

"PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2020"								
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	ESTADISTICA	
<b>Problema general</b> ¿De qué manera el proceso de control se relaciona con las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?	<b>Objetivo General</b> Determinar la relación que existe entre el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	<b>Hipótesis General:</b> Existe relación Directa entre el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	Variable 1: Procesos de control	Normatividad	Leyes	<b>MÉTODO</b> Científica – inductiva <b>TIPO:</b> Básico <b>DISEÑO DE INVESTIGACION</b> No experimental: Transversal: Correlaciona <b>NIVEL DE INVESTIGACION</b> Es una investigación de nivel descriptivo y correlacional <b>POBLACIÓN</b> La población está conformado por 45 trabajadores de la Región de Apurímac, de la oficina de logística y la oficina del órgano de control institucional. <b>MUESTRA</b> Se va aplicar un muestreo no probabilístico intencional ya que la muestra son 45 servidores <b>TÉCNICAS:</b> Encuesta <b>INSTRUMENTO</b> Cuestionario	<b>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO: DESCRIPTIVA:</b> Tablas de frecuencia, porcentajes y figuras estadísticas. <b>INFERENCIAL:</b> A partir de la muestra se extraigan conclusiones sobre la población. Correlación Rho. Spearman- Spss 22	
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</b>			Monitoreo			Nivel de Supervisión
a.-¿De qué manera la normatividad para el proceso de control se relaciona con las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?	a.-Determinar la relación que existe entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	a.-Existe relación directa entre la normatividad para el proceso de control y las compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020						Verificación
b.-¿De qué manera el Monitoreo en el proceso de control se relaciona con las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?	b.-Determinar la relación que existe entre el Monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	b.-Existe relación directa entre el Monitoreo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020						Consolidación
c.-¿De qué manera la Medición de Riesgo en el proceso de control se relaciona con las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020?	c.-Determinar la relación que existe entre la Medición de Riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	c.-Existe relación directa entre la Medición de Riesgo en el proceso de control y las compras directas de Bienes por montos menores a 8 UIT con presupuesto para el COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac 2020	Variable 2: Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT	Medición de Riesgo	Niveles de Riesgo	fiabilidad		
					Calidad		Fraccionamiento	
							Desabastecimiento	
							Nivel de Satisfacción.	
			Proceso Administrativo	Tiempo de Entrega				
				Mejoras				
				Planificado				
			Eficacia	Organizado				
				Dirigido				
				Oportuno				
				Resultados				

## Instrumento de recolección de datos (validados)



Estimado Señor(a):

La presente encuesta Sobre el estudio de “PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2020” es anónima y su aplicación será de utilidad para el desarrollo de mi investigación, por ello se pide su colaboración: marque con un aspa “X” la respuesta que considere acertada con su punto de vista, según las siguientes alternativas:

CATEGORIAS				
Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4),	Totalmente de acuerdo (5),

Número	INDICADORES	ítems	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4),	Totalmente de acuerdo (5),
<b>Normatividad</b>							
1	Leyes	¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado?					
2	Reglamento	¿El Gobierno Regional de Apurímac, para usted cuenta con reglamento que norme el procedimiento para las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?					
3	Políticas	¿Los funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac, pueden establecer las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?					
<b>Monitoreo</b>							
4	Nivel de Supervisión	¿Considera usted que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac requieren de monitorio por el órgano de control institucional del Gobierno Regional de Apurímac?					
5	Verificación	¿El órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, alguna vez hizo la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, del presupuesto para COVID-19 antes de procesar el requerimiento?					
6	Consolidación	¿Considera usted, los requerimientos de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac, deberían ser consolidados por el responsable de las compras, para no incurrir en falta?					
<b>Medición de Riesgo</b>							

7	Niveles de Riesgo	¿El riesgo de ser sancionado por la OSCE sería el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado?					
8	Fraccionamiento	¿Considera usted que fracciona las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac es el responsable de compras?					
9	Desabastecimiento	¿Usted considera si no hubiera las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac desabastecerían la necesidad de entidad?					
<b>Calidad</b>							
10	Nivel de Satisfacción.	¿Considera usted la adquisición de compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del Gobierno Regional de Apurímac?					
11	Tiempo de Entrega	¿Las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac se aplicaría la penalidad por el retraso de tiempo de entrega?					
12	Mejoras	¿En la que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac, debe pedir las mejoras para el beneficio de la entidad?					
<b>Proceso Administrativo</b>							
13	Planificado	¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se realiza a través de compras planificadas?					
14	Organizado	¿Considera usted, que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac?					
15	Dirigido	¿Considera usted, que el responsable de las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac deberían ser orientados hacia la mejor propuesta de la persona?					
<b>Eficacia</b>							
16	Oportuno	¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el Gobierno Regional de Apurímac lo realizan oportunamente?					
17	Resultados	¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac tienen un resultado eficaz?					
18	fiabilidad	¿Los servidores del Gobierno Regional de Apurímac, confían que las compras directas de bienes por montos menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19?					

## Índice de tablas

Tabla 1	Puntuación de la Escala de estrategias de marketing mix .....	22
<b>Tabla 2</b>	<b>Validez del instrumento por Juicio de expertos .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 3</b>	<b>Estadística de fiabilidad de la prueba piloto de la variable Procesos de control .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Estadística de fiabilidad de la prueba piloto de la variable Compras Directas de Bienes por montos Menores a 8 UIT .....</b>	<b>24</b>
Tabla 5	Valores de coeficiente de correlación. ....	28
<b>Tabla 6</b>	<b>¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado? .....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 7</b>	<b>¿El gobierno regional de Apurímac, para usted cuenta con reglamento que norme el procedimiento para las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19? .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 8</b>	<b>¿Los funcionarios del gobierno regional de Apurímac, pueden establecer las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19? .....</b>	<b>55</b>
Tabla 9	Considera usted que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac requieren de monitorio por el órgano de control institucional del Gobierno Regional de Apurímac. ....	56
<b>Tabla 10</b>	<b>¿El órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, alguna vez hizo la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, del presupuesto para COVID-19 antes de procesar el requerimiento?.....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla 11</b>	<b>¿Considera usted, los requerimientos de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno Regional de Apurímac, deberían ser consolidados por el responsable de las compras, para no incurrir en falta?.....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 12</b>	<b>¿El riesgo de ser sancionada por la OSCE sería el área usuaria por no respetar la ley de contrataciones del estado? .....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 13</b>	<b>¿Considera usted que fracciona las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac es el responsable de compras?.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 14</b>	<b>¿Usted considera si no hubiera las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac desabastecerían la necesidad de entidad? .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 15</b>	<b>¿Considera usted la adquisición de compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del Gobierno Regional de Apurímac? .....</b>	<b>62</b>
Tabla 16	¿Las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se aplicaría la penalidad por el retraso de tiempo de entrega?.....	63

<b>Tabla 17</b> En la que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac, debe pedir las mejoras para el beneficio de la entidad? .....	64
<b>Tabla 18</b> ¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac se realiza a través de compras planificadas?.....	65
<b>Tabla 19</b> ¿Considera usted, que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac?.....	66
<b>Tabla 20</b> ¿Considera usted, que el responsable de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac deberían ser orientados hacia la mejor propuesta de la persona?.....	67
<b>Tabla 21</b> ¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac lo realizan oportunamente?.....	68
<b>Tabla 22</b> ¿Considera usted, que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 en el gobierno regional de Apurímac tienen un resultado eficaz?.....	69
<b>Tabla 23</b> ¿Los servidores del gobierno regional de Apurímac, confían que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19? .....	71
<b>Tabla 24</b> Procesos de control en el gobierno regional de Apurímac. ....	72
<b>Tabla 25</b> Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	73
<b>Tabla 26</b> Aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	74
<b>Tabla 27</b> Aplicación del monitoreo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac .....	75
<b>Tabla 28</b> Aplicación medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	76
<b>Tabla 29</b> Correlaciones Procesos de control y Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	77
<b>Tabla 30</b> Correlaciones normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	79
<b>Tabla 31</b> Correlaciones monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020.....	81
<b>Tabla 32</b> Correlaciones medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	83

## Índice de figura

Figura 1 Topes para procedimientos de selección año 2020 .....	42
<b>Figura 2</b> Las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT que se encuentren fuera del ámbito de aplicación de la ley de contrataciones del estado en la Región de Apurímac.....	53
<b>Figura 3</b> El gobierno regional de Apurímac dispone con reglamento que norme el procedimiento para las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT .....	54
<b>Figura 4</b> Los funcionarios del gobierno regional de Apurímac establecen las políticas internas para el control de las que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT .....	56
<b>Figura 5</b> En el gobierno regional de Apurímac requieren de monitorio por el órgano de control institucional en las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT..	57
<b>Figura 6</b> ¿El órgano del control interno del Gobierno Regional de Apurímac, realiza la verificación de los requerimientos de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT. Antes de procesar el requerimiento? .....	57
<b>Figura 7</b> Consolidación de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT para no incurrir en falta por los responsables del gobierno regional de Apurímac.....	58
<b>Figura 8</b> El área usuaria del gobierno regional de Apurímac debería ser sancionado por la OSCE por no respetar la ley de contrataciones del estado.....	60
<b>Figura 9</b> El fraccionamiento de las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT del gobierno regional de Apurímac es responsabilidad del responsable de compras .....	61
<b>Figura 10</b> El presupuesto para COVID-19 ayuda al abastecimiento de las necesidades en tiempos de COVID 19 caso contrario el gobierno regional de Apurímac desabastecerían la necesidad de entidad. ....	62
<b>Figura 11</b> ¿Las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 del gobierno regional de Apurímac satisfacen la necesidad de los diferentes centros de costo del gobierno regional de Apurímac?.....	63
<b>Figura 12</b> En el gobierno regional de Apurímac aplican penalidades por el retraso de tiempo de entrega, por las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 .....	64
Figura 13 En el gobierno regional de Apurímac solicitan las mejoras para el beneficio de la entidad cuando realizan las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 .....	65
<b>Figura 14</b> Las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 realizan una compra planificada en el gobierno regional de Apurímac. ....	66
<b>Figura 15</b> Las áreas usuarias del gobierno regional organizan los diferentes requerimientos para adquirir las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19.....	67
<b>Figura 16</b> El responsable de las compras directas de bienes debe orientar hacia la mejor propuesta en las compras con montos iguales o menores a ocho (8) UIT, en el gobierno regional de Apurímac.....	68

<b>Figura 17</b> En el gobierno regional de Apurímac lo realizan oportunamente las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, con presupuesto para COVID-19 .....	69
<b>Figura 18</b> El gobierno regional de Apurímac tiene un resultado eficaz con las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT, en la ejecución del presupuesto para COVID-19 .....	70
<b>Figura 19</b> Los servidores del gobierno regional de Apurímac confían que las compras directas de bienes por montos iguales o menores a ocho (8) UIT .....	71
<b>Figura 20</b> Procesos de control en el gobierno regional de Apurímac.....	72
Figura 21 Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	73
<b>Figura 22</b> Aplicación de la Normatividad de compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	74
<b>Figura 23</b> Aplicación del monitoreo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac .....	75
<b>Figura 24</b> Aplicación medición de riesgo en las compras y adquisiciones en compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno regional de Apurímac.....	76
<b>Figura 25</b> Correlaciones procesos de control y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	78
<b>Figura 26</b> Correlaciones normatividad y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	80
<b>Figura 27</b> Correlaciones monitoreo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020.....	82
Figura 28 Correlaciones medición de riesgo y compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT en el gobierno Regional de Apurímac 2020 .....	84

ANEXO: Ficha de validación de expertos



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

Anexo 02: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: BARRIONUEVO INCA ROCA Yavel Adhemir
- 1.2 Grado académico: Magister
- 1.3 Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- 1.4 Título de la Investigación: "PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2020"
- 1.5 Autor del instrumento: JHONATAN VIRGILIO ALIAGA VILUCAS
- 1.6 Licenciatura/Maestría/Doctorado: Licenciatura
- 1.7 Nombre del instrumento: encuesta 01

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente (01-30) 0-20%	Regular (35-60) 21-40%	Buena (65-80) 41-60%	Muy Buena (85-100) 61-80%	Excelente (77-100) 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					85
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					85
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					88
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					85
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Técnicos-Científicos y de tema de estudio.					90
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pistas en la investigación y construcción de teorías.					88
SUB TOTAL						88.1
TOTAL (PROMEDIO)						88.1

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0,5): 88,1 X 100 = 88,1

Deficiente 0-20% Regular 21-40% Buena 41-60% Muy Buena 61-80% Excelente 81-100%

VALORACION CUALITATIVA: El instrumento cumple con los requisitos necesarios.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se debe aplicar.

Abancay 02 de marzo del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
ESCUELA DE GRADUADOS EN PROFESIONES DE ADMINISTRACIÓN  
  
Mgt. Yavel A. Barrionuevo Inca Roca  
DOCENTE

DNI 23857428  
N° colegio 20970

AV. CUBA 301, JESÚS MARÍA, TELÉF.: 471 03 46/ FAX: 471-8343-306  
[www.uap.edu.pe](http://www.uap.edu.pe) e-mail: [u\\_rasquez@uap.edu.pe](mailto:u_rasquez@uap.edu.pe)

**Anexo 02: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Luciano Alpio Rober Aríbal  
 1.2 Grado académico: Doctor  
 1.3 Cargo e institución donde labora: Docente UNAMBA
- 1.4 Título de la Investigación: "PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2020"
- 1.5 Autor del instrumento: JHONATAN VIRGLIO ALIAGA VILCAS  
 1.6 Licenciatura/Maestría/Doctorado: Licenciatura  
 1.7 Nombre del instrumento: encuesta 01

INDICADORES	CRITERIOS QUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente (01-04) 0-20%	Regular (05-08) 21-40%	Buena (09-12) 41-60%	Muy Buena (13-16) 61-80%	Excelente (17-20) 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					85
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					88
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					85
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					85
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					88
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90
8. COHERENCIA	Entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					85
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					88
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pistas en la investigación y construcción de teorías.					87
SUB TOTAL						871
TOTAL (PROMEDIO)						87.1

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.5): 87.1 X100 = 87.1%

Deficiente 0-20% Regular 21-40% Buena 41-60% Muy Buena 61-80% Excelente 81-100%

VALORACION CUALITATIVA: Instrumento excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es aplicable

Abancay 02 de enero del 2021



Dr. Rober Alpio Luciano Aríbal  
 DNI 19692169  
 CLAD 00836

**Anexo 02: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 2.1 Apellidos y nombres del experto: **ORE LEIVA JULIAN**
- 2.2 Grado académico: **MAESTER**
- 2.3 Cargo e institución donde labora: **DOCENTE - UNAMBA**
- 2.4 Título de la Investigación: **"PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2020"**
- 2.5 Autor del instrumento: **JHONATAN VIRGLIO ALIAGA VILLAGAS**
- 2.6 Licenciatura/Maestría/Doctorado: **Licenciatura**
- 2.7 Nombre del instrumento: **cuestiona 01**

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente (01-04) 0-20%	Regular (05-08) 21-40%	Buena (09-12) 41-60%	Muy Buena (13-16) 61-80%	Excelencia (17-20) 81-100%
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				16	
13. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				16	
14. ORGANIZACIÓN	Existir una organización lógica.					17
15. SUFFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					17
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					17
17. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Conceptuales y del tema de estudio.				15	
18. COHERENCIA	Entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.				16	
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				16	
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas posturas en la investigación y construcción de teorías.				15	
SUB TOTAL					15	
TOTAL (PROMEDIO)						160

 VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total x 0.5): **160x0.5= 80%**

Deficiente 0-20% Regular 21-40% Buena 41-60% Muy Buena 61-80% Excelencia 81-100%

 VALORACIÓN CUALITATIVA: **EL INSTRUMENTO ES MUY BUENO**

 OPINIÓN DE APLICABILIDAD: **APLICABLE PARA LA INVESTIGACION**

Abancay 02 de enero del 2021

 Universidad Nacional del Altiplano  
 VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 U.A.P.A.D.

 M<sup>g</sup>. **Paulina Orellana**  
 SOCIOLOGA

**ANEXO. Data: "PROCESO DE CONTROL Y LAS COMPRAS DIRECTAS DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT CON PRESUPUESTO PARA EL COVID-19 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 2020"**

N0	Procesos de control									Compras directas de bienes por montos menores a 8 UIT								
	Normatividad			Monitoreo			Medición de Riesgo			Calidad			Proceso Administrativo			Eficacia		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5
3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4
4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
7	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3
23	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3
24	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	2
25	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	2
26	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2
27	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3
28	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3
29	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	1
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4
32	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4
33	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
34	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
35	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
36	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3
37	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3
38	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3
39	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3
40	2	2	1	1	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2
41	1	2	1	1	1	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	1
42	1	1	1	1	1	3	2	2	1	2	3	3	2	1	2	2	1	2
43	1	1	1	1	1	3	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2
44	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1